



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**PROGRAMA SECTORIAL DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

2020-2024

**Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes**

AVANCE Y RESULTADOS

Enero 2023 - Junio 2024



Índice

1.- Marco Normativo	4
2.- Resumen ejecutivo.....	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avance y Resultados.....	14
Objetivo prioritario 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.....	14
Objetivo prioritario 2: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.....	34
Objetivo prioritario 3: Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.....	57
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2.....	84
Objetivo prioritario 2: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.....	84
4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	86
Objetivo prioritario 1.- Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.....	86
Objetivo prioritario 2.- Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor	



crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional..... 93

Objetivo prioritario 3.- Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.....111

5-Glosario118

6.- Siglas y abreviaturas..... 121

1

MARCO NORMATIVO



1.- Marco Normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La construcción de nueva infraestructura carretera, la modernización de las vías existentes, la construcción de caminos rurales y alimentadores, la pavimentación de caminos a cabeceras municipales y, la reconstrucción y conservación de nuestro patrimonio vial, son compromisos cumplidos que comunican a la población de aquellas comunidades más alejadas; generan oportunidades; promueven la inclusión y cierran la brecha de desigualdad social.

Los logros en infraestructura carretera que el Sector alcanzó en el periodo de enero de 2023 a junio de 2024, generaron un efecto multiplicador que coadyuvó a impulsar el desarrollo productivo regional, la reactivación económica, el crecimiento del mercado interno, la conectividad de la industria, el comercio y la generación de empleos, **contribuyendo así al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y cumpliendo con el “Objetivo Prioritario 1” del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (PSCyT)**

Con el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, se concluyeron seis obras con una longitud de 253.5 kilómetros y se continuó con la construcción y modernización de 11 carreteras federales.



Carretera Ozuluama – Tampico, Veracruz.



Carretera Federal Santa Rosalía-Guerrero Negro MEX-001, tramo: Vizcaíno-Guerrero Negro, Baja California Sur.

Además, en los estados de Baja California Sur, Durango, Guerrero, Nayarit, Puebla y Sinaloa se construyeron y modernizaron 10 obras de Caminos Rurales y Alimentadores con una meta de 78.4 kilómetros. Por otro lado, para fortalecer la economía local, generar empleos, mejorar la conectividad de comunidades de alta marginación y facilitar su acceso a los servicios de salud, educación y alimentación, se pavimentaron 54 caminos con trabajos de mano de obra en Oaxaca, asimismo, se atendieron 517.3 kilómetros.



Camino Los Herrera- Tamazula, Durango.



Puente Quintín Arauz, Tabasco.

La reconstrucción y conservación de nuestro patrimonio vial brinda seguridad a los usuarios, así como el traslado más accesible y eficiente de personas, mercancías, bienes y servicios. A través del Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras Federales y mediante el esquema de Asociación Público-Privada, se llevó a cabo la conservación periódica en 1,327 kilómetros, la conservación rutinaria en 8,275 puentes, la atención de 46 puntos de conflicto, la reconstrucción de 44.7 puentes, así como la conservación rutinaria de tramos en 40,680 kilómetros que constituyen la Red Carretera Federal libre de peaje. Asimismo, se atendieron 3,666.7 kilómetros con el Programa de Conservación y Reconstrucción Caminos Rurales y Alimentadores.

En el marco del Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en Cancún, la SICT ha desarrollado cuatro proyectos de infraestructura: la Rehabilitación de 14.6 kilómetros del Bulevar Colosio, la modernización del Distribuidor Aeropuerto Cancún y la construcción de la Avenida Chac Mool de 4.5 kilómetros; se continúa trabajando en la construcción del Puente Vehicular Nichupté. Estas obras atienden el problema de movilidad en Cancún, permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona e impulsan la economía local y el desarrollo turístico de la región.

Para mejorar la seguridad vial y reducir los siniestros viales, se ha desarrollado la campaña de seguridad vial, con dos personajes centrales, embajadores de la Seguridad Vial en México, “Juan Caminero” y “Emma Caminera”, bajo el enfoque de



responsabilidad compartida, se publicaron 150 mensajes en las redes oficiales de la SICT y se han realizado tres Jornadas de Seguridad Vial.

Como responsables de mantener carreteras seguras para los usuarios, se realizaron Auditorías de Seguridad Vial a carreteras en operación en 1,202 kilómetros, también se evaluó el señalamiento en la Red Carretera Federal en 51,261 kilómetros. Además, en 2023, se calificó el estado físico de la Red Carretera Federal libre de peaje y de cuota, en una longitud de 48,429.5 kilómetros y a junio de 2024 se obtuvieron 49,328.8 kilómetros calificados, con base en los indicadores de desempeño obtenidos en la auscultación de los diferentes tramos.

Asimismo, cumpliendo con el artículo 7, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el 30 de enero de 2024, se llevó a cabo el acto de “Entrega – Recepción” de la Presidencia para el período 2024-2025, del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Actualmente la Red Carretera Nacional, es el medio por el cual se transporta más del 96% de pasajeros y el 56% de carga en todo país; para mejorar la calidad del sistema de tránsito, se realizaron acciones en materia de investigación, capacitación y generación de normativa en beneficio de la infraestructura del transporte, el Instituto Mexicano del Transporte apoyó a 935 personas del sector para que tuviesen acceso a estudios de posgrado y cursos de actualización post-profesional, concluyó 133 estudios de investigación y 81 productos normativos, los cuales dieron origen a 17 normas y manuales.

En los últimos años, el sector ferroviario ha retomado su papel como un medio de transporte indispensable para el movimiento de carga y de pasajeros. Fortaleciendo su participación en el país, ejecutando proyectos de alto impacto económico y social, generando oportunidades de desarrollo.

Se continua con el renovado impulso de los proyectos de transporte ferroviario de pasajeros urbanos e interurbanos, como el Tren Interurbano México -Toluca “El Insurgente” de 58 kilómetros de longitud y la ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano (Buenavista-Cuautitlán) de la estación Lechería a la terminal Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) de 23 kilómetros. Muestra de los esfuerzos realizados para consolidar el Sistema Ferroviario, el 20 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara área prioritaria para el desarrollo nacional, la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en el Sistema Ferroviario Mexicano.

En cumplimiento al **Objetivo Prioritario 2 “Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las**



regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional”.

En este sentido, en materia aeroportuaria, se inició la ejecución de obras en los aeropuertos de Tepic, Nayarit y de Puerto Escondido, Oaxaca a cargo del Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM), asimismo se concluyeron las obras de rehabilitación de pistas, rodajes y plataformas en los aeropuertos de Colima, Colima; Ciudad del Carmen, Campeche y Puebla, Puebla.

Durante 2023 y el primer semestre de 2024 se dio continuidad a la estrategia de consolidar el marco jurídico a fin de proporcionar certeza, reforzar la seguridad y facilitar la prestación de los servicios, en este sentido, en septiembre de 2023, se recuperó la Categoría 1 en seguridad aérea, para ello fue necesario modificar el marco regulatorio por lo que, en 2023 se publicaron las modificaciones a leyes y reglamentos del sector aéreo, entre los cuales destaca la publicación del Reglamento de Medicina de Aviación Civil.

En materia de autotransporte federal, para establecer mejores prácticas en el cobro del servicio de grúas, salvamento y depósito de vehículos, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide el Reglamento de los Servicios Auxiliares al Autotransporte Federal de Arrastre, de Arrastre y Salvamento y de Depósito de Vehículos, así como los Lineamientos que regulan la prestación de estos servicios. Esto permitió la reducción en promedio de un 65% en costos finales por maniobras fuera del camino que anteriormente no estaban reguladas. Y se redujo el tiempo de respuesta a quejas para resolución de conflictos.

Para dar cumplimiento a la NOM-087 que estable los tiempos de descanso de los conductores, se propuso el Programa Paradores Seguros, para ello se ha trabajado en el análisis e identificación de los predios para su construcción. Estos paradores brindarán áreas de descanso seguras para los transportistas.

Con la finalidad de impulsar la modernización de la flota vehicular del autotransporte federal de carga y pasaje, en colaboración con Nacional Financiera (NAFIN), bajo el esquema de financiamiento denominado *Pari-Passu*, dirigido a las micro y pequeñas empresas transportistas, de enero de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 168 créditos.

A fin de ofrecer servicios de transporte seguros, se creó un grupo de trabajo entre la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF), la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) y el Instituto Mexicano del Transporte (IMT); con la guía metodológica y sistematización de insumos de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) en México, en el marco de colaboración bilateral “Programa Transporte Sustentable” entre el Gobierno de México y el Gobierno de Alemania, para elaborar y publicar los Lineamientos para el Mapa de Ruta



Tecnológica del Transporte Terrestre en México, Visión 2021-2025, este documento promueve una transición tecnológica para la integración de los diferentes modos de transporte, la eficiencia operativa y energética, la innovación y la modernización del transporte terrestre en México.

Para contribuir al nuevo modelo de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo y lograr el bienestar general de la población, **el Objetivo Prioritario 3 “Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico”**, considera acciones para disminuir la brecha digital y acercar a más personas a los beneficios que ofrece la transición digital, apegado a los principios rectores de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” y “Por el bien de todos, primero los pobres”.

De enero de 2023 a junio de 2024, se registraron avances importantes para alcanzar estas metas, destacando el despliegue de la cobertura social del proyecto de la Red Compartida, alcanzando 78.61% de cobertura poblacional que se traduce en disponibilidad de servicios de banda ancha para 88.3 millones de habitantes en el territorio nacional. También, se avanzó en la reducción de barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, lo cual permitirá llevar conexión de Internet a poblaciones que todavía no cuentan con ella.

Para seguir disminuyendo la brecha financiera y digital en el país, se actualizó y se publicó en el DOF el 6 de marzo de 2024, el Programa Institucional 2020-2024 de Financiera para el Bienestar (FINABIEN), esto de acuerdo con las nuevas funciones asignadas mediante el Decreto por el que se modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México (TELECOMM), para quedar como “Financiera para el Bienestar” (FINABIEN), publicado en el DOF el 22 de octubre de 2022.

Con las nuevas funciones para el otorgamiento de créditos y apoyos; la promoción del ahorro sin que el organismo sea agente captador de recursos del público; así como el fortalecimiento operativo de las remesas internacionales, se robustece la presencia del Gobierno Federal en apoyo micro financiero a los que menos tienen para que inicien o mejoren sus condiciones comerciales, así como a la población económicamente activa que es afectada por los fenómenos naturales.

Con lo anterior se amplía la oferta de servicios y se promueve la consolidación de la cobertura de la red de sucursales de FINABIEN, logrando que 85.9% de la población del país tenga acceso a los servicios financieros básicos, comunicación telegráfica y digital con 1,685 puntos de atención en el país.



En el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) la cobertura del servicio fue del 96.7% atendiendo a 122 millones de habitantes y manejando 293 millones de piezas. Asimismo, se continuó con su proceso de modernización.

Se continuó con la actualización del Marco de Habilidades Digitales para facilitar la apropiación de competencias digitales entre la población y con el Proyecto Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible. De igual forma, se realizaron jornadas de alfabetización digital y desarrollaron talleres y proyectos para la generación de habilidades digitales.

Finalmente, en cuanto al desarrollo tecnológico y con el fin de promover el desarrollo, uso y adopción de tecnologías emergentes de la información y las comunicaciones (TIC), se elaboraron documentos de recomendaciones de política pública para el uso y adopción de tecnologías emergentes. Del mismo modo, el sector Comunicaciones participó de manera activa en mecanismos relevantes de cooperación y coordinación, desarrollados a nivel nacional e internacional para el intercambio de conocimiento, experiencias y mejores prácticas en los temas de ciberseguridad y nuevas tecnologías.

Adicionalmente, se implementaron acciones enfocadas al fortalecimiento de la ciberseguridad, por medio de la promoción del uso seguro y responsable de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y de desarrollo de capacidades institucionales para la identificación y mitigación de riesgos cibernéticos.

3

AVANCE Y RESULTADOS



3.- Avance y Resultados

Objetivo prioritario 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.

Introducción

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a través de la construcción de nueva infraestructura carretera, de la modernización de las vías existentes y de la construcción de caminos rurales y alimentadores promueve el desarrollo regional, conectando a aquellas comunidades más alejadas, brindando seguridad a los usuarios y permitiendo el traslado más eficiente de personas, bienes y servicios.

Las carreteras que se han construido y modernizado fortalecen la competitividad de la economía, sin embargo, nos hemos enfrentado a retos técnicos y presupuestales, que nos han hecho buscar nuevas fuentes de financiamiento, así como buscar métodos de construcción más eficientes e innovadores.

Resultados

- Con el Programa Reconstrucción y Conservación de Carreteras y mediante el esquema de Asociación Público-Privada, se realizó la conservación periódica dentro de la Red Carretera Federal libre de peaje en 1,327 kilómetros, se llevó a cabo la conservación rutinaria de tramos en 40,680 kilómetros, incluye: las acciones realizadas bajo el esquema de Asociación Público-Privado (APP), conservación rutinaria en 8,275 puentes, la atención de 46 puntos de conflicto y la reconstrucción de 44.7 puentes, así como la conservación periódica a 148 puentes.
- Con el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, se concluyeron 253.5 kilómetros en el periodo de enero 2023 a junio de 2024, dentro del cual, se concluyeron seis obras de las cuales se destacan la Carretera Transpeninsular, tramo del km 15+400 al km 21+600 en el estado de Baja California, Ozuluama-Tampico y Libramiento Sayula en el estado de Veracruz.
- Con el Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores, se ejecutó una meta de 78.4 kilómetros, en 10 obras en los estados de Baja California Sur, Durango, Guerrero, Nayarit, Puebla y Sinaloa.



- Con el Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Alimentadores, se atendieron 3,666.7 kilómetros.
- En materia de pavimentación de caminos con mano de obra local, con el Programa Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, se concluyeron 54 caminos en Oaxaca, asimismo, se atendieron 517.3 kilómetros, que corresponden al periodo de enero 2023 a junio de 2024.
- A través de Instituto Mexicano del Transporte (IMT) se apoyó a 935 personas del sector para que tuviesen acceso a estudios de posgrado y a cursos de actualización post-profesional.
- El IMT logró concluir 133 estudios de investigación, que proporcionan elementos de análisis sólidos para que las áreas operativas de la SICT cuenten con elementos de juicio en la adecuada toma de decisiones.
- El IMT concluyó 81 productos normativos, los cuales dieron origen a 17 normas y manuales que fortalecen el cuerpo normativo de la infraestructura del transporte.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1 Mejorar el estado físico de la Red Carretera Federal a través de la conservación y reconstrucción para aumentar el bienestar, la conectividad y seguridad de los usuarios de la infraestructura carretera.

- En 2023, se calificó el estado físico de la Red Carretera Federal libre de peaje y de cuota, en una longitud de 48,429.5 kilómetros. De enero a junio de 2024 se obtuvieron 49,328.8 kilómetros calificados de la Red Carretera Federal libre de peaje y de cuota, con base en los indicadores de desempeño obtenidos en la auscultación 2022 y 2023 de los diferentes tramos. La acción se realizó por administración, por las Unidades de Vialidad y Proyectos de los Centros SICT y la Dirección General de Servicios Técnicos (DGST).
- La SICT a través de la DGST, realizó la auscultación a la Red Carretera Federal libre de peaje y de cuota que está constituida por más de 51 mil kilómetros; en 2023 se contrató y supervisó los trabajos para evaluar las condiciones físicas superficiales de los pavimentos de la Red Carretera Federal (IRI, MAC, DET, PR)^{1/}, en 82,089 kilómetros-carril en 31 estados de la República. En 2024, la DGST volvió a contratar y supervisar los trabajos para evaluar las condiciones físicas superficiales de los

^{1/} (IRI) Índice Rugosidad Internacional. (PR) Profundidad Roderas. (DET) Deterioro superficial. (MAC) Macrotextura.



pavimentos de la Red Carretera Federal y Red FONADIN en 65,423 kilómetros-carril, al 30 de junio de 2024 se han medido 30,739 kilómetros-carril.

- De igual forma en 2023, se contrató y supervisó la evaluación del Coeficiente de Fricción (CF) en la Red Carretera Federal en 65,494 kilómetros-estudio (Corredores Carreteros, Básica Libre, proporcional de la Red Secundaria y FONADIN). Asimismo, en 2024 la DGST contrató y supervisó la evaluación del Coeficiente de Fricción en 56,896 kilómetro-estudio, al 30 de junio de 2024, se avanzó en 26,645 kilómetros-estudio.
- Para garantizar que las obras se ejecuten de acuerdo con los estándares establecidos en los proyectos contratados, la SICT en 2023 verificó la calidad de las obras de infraestructura carretera que han realizado los Centros SICT en 275 tramos carreros con una longitud de 2,001.8 kilómetros, asimismo, de enero a junio de 2024 se verificó la calidad de las obras de infraestructura carretera en 91 tramos carreros con una longitud de 178.5 kilómetros. Las acciones se han realizado con recursos de inversión a través del Programa presupuestario K028 “Estudios de Preinversión” y su contratación con terceros.
- Con el Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, se concluyeron 253.5 kilómetros en el periodo de enero de 2023 a junio de 2024, dentro del cual, se concluyeron seis obras de las cuales se destacan la Carretera Transpeninsular, tramo del kilómetro 15+400 al kilómetro 21+600 en el estado de Baja California, Ozuluama-Tampico y Libramiento Sayula en el estado de Veracruz.
- Se continuó con la construcción y modernización de 11 obras de carreteras federales. A junio de 2024, se concluyeron cinco obras que fortalecen la conectividad y el desarrollo de la región Sur-Sureste (Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, y Veracruz).
- En materia de pavimentación de caminos con mano de obra local, con el Programa Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, se concluyeron 54 caminos en Oaxaca, asimismo, se atendieron 517.3 kilómetros, que corresponden al periodo de enero 2023 a junio de 2024, lo que contribuyó a fortalecer la economía local, generar empleos y mejorar la accesibilidad de las comunidades marginadas a sus cabeceras municipales.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Km 160+100 E.C. (Cuacnopalan - Oaxaca) - San Bartolo Soyaltepec - Límite municipio San Miguel Chicahua, Oaxaca.



San Pablo Huitzo – San Juan Bautista Jayacatlán, Oaxaca.

- Con el Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Alimentadores, se atendieron 3,666.7 kilómetros, cuyo objetivo es conservar los caminos rurales en buenas condiciones de operación y así contribuir a la seguridad vial de los usuarios en 20 estados de la República^{2/}.
- Durante 2023 y el primer semestre de 2024, se realizaron 36 análisis costo – beneficios necesarios para la construcción y modernización de carreteras y autopistas.
- Se actualizó la información de aforos de la Red Federal de Autopistas y Puentes Concesionados de México correspondientes a 190 tramos en operación.
- De enero de 2023 a junio de 2024, se autorizó el inicio de operación de siete autopistas de concesión federal, con un total de 251.67 kilómetros, desglosados de la siguiente manera:
 - Se concluyó la construcción del Libramiento de Ciudad Juárez, de 31.30 kilómetros de longitud durante el 2023, en Chihuahua.



Libramiento de Ciudad Juárez, en Chihuahua.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Se concluyó la modernización del subtramo I (km 20+920-km 43+000), del Ramal Ecuandureo-La Piedad, de 22.08 kilómetros de longitud durante el 2023, en Michoacán.
- Se concluyó la construcción del tramo Entronque La Florida-Entronque San Vicente y Ramal a La Cruz de Huanacastle (km 107+200-km 136+056), de la autopista Las Varas-Puerto Vallarta, de 28.86 kilómetros de longitud.
- Se concluyó la construcción del subtramo (km 147+600-km 166+182) del tramo II, de la autopista Mitla-Tehuantepec II, de 18.58 kilómetros de longitud durante el 2023, en Oaxaca.



Mitla-Tehuantepec II, en Oaxaca.

- Se concluyó la construcción del tramo Barranca Larga-Ventanilla, de la autopista Oaxaca-Puerto Escondido, de 104.30 kilómetros de longitud durante el primer trimestre de 2024, en Oaxaca.



Barranca Larga-Ventanilla, en Oaxaca.

- Se concluyó la modernización de los subtramos 2 y 3 (km 0+000-km 13+454 y km 77+300-km 81+000), del Ramal Ecuandureo-La Piedad, con longitudes de 13.45 y 3.70 kilómetros de longitud en el primer trimestre de 2024, en Michoacán.
- Se concluyó la construcción del tramo Compostela-Las Varas (km 54+000-km 83+400), de la autopista Jala-Compostela-Las Varas, incluye Ramal a Compostela, de 29.40 kilómetros de longitud en el primer trimestre de 2024, en Nayarit.



Compostela-Las Varas, en Nayarit.

- Mediante conservación periódica, se atendieron 1,327 kilómetros de tramos carreteros y se revisaron 148 puentes, además se realizó la reconstrucción de 44.7 puentes en la Red Carretera Federal libre de peaje.
- En 2023, debido a diversos fenómenos meteorológicos^{3/} se atendieron los daños y afectaciones en la Red Carretera Federal libre de peaje con recursos de Apoyos Parciales Inmediatos; los trabajos realizados incluyen: remoción de derrumbes, retiro de rocas y árboles, relleno de deslaves y cortes carreteros, implementación de pasos provisionales en cortes carreteros, construcción de muros de contención y bacheo que atendieron las emergencias de los estados de Baja California y Baja California Sur, Guerrero y Veracruz. Además de la reconstrucción de puentes, tramos de carreteras y obras de drenaje que se encontraban en espera de recursos en los estados de Baja California y Baja California Sur, Colima, Chiapas, Durango, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.

^{3/} En 2023: ciclón tropical "Hilary" en Baja California y Baja California Sur, ciclón tropical "Max" en Guerrero, huracán "Otis" en Guerrero, ciclón tropical "Norma" en Baja California y Baja California Sur, lluvias severas en Veracruz.



Afectaciones por el huracán "Otis", desbordamiento del Río Papagayo en el kilómetro 71+100 de la carretera libre de peaje Chilpancingo-Acapulco, en Guerrero.

Estrategia prioritaria 1.2 Mejorar la seguridad vial en la Red Carretera Federal para el bienestar de todos los usuarios.

- Se realizaron Auditorías de Seguridad Vial a carreteras en operación en 1,202 kilómetros los cuales corresponden a la Red Carretera Federal libre de peaje, en los que se identificaron aquellos elementos que no cumplen con las condiciones de seguridad vial para todos los usuarios.
- En coordinación con la Dirección de Comunicación Social se ha desarrollado la campaña de seguridad vial, con dos personajes centrales, embajadores de la seguridad vial en México, "Juan Caminero" y "Emma Caminera", que trasmite mensajes a través de redes sociales a los diferentes usuarios sobre los beneficios de implementar medidas de seguridad vial, en el periodo que se informa se han publicado 150 mensajes en las redes oficiales de la SICT, y además en materia de capacitación se han realizado tres Jornadas de Seguridad Vial.
- Se evaluó el señalamiento de 51,261 kilómetros de la Red Carretera Federal, de los cuales 40,680 kilómetros corresponden a la red libre de peaje y 9,750 kilómetros a la red de cuota, para que los responsables de su conservación realicen las acciones pertinentes por carretera y tramo evaluado.



- Para mejorar la seguridad vial y reducir los siniestros viales, se atendieron 46 puntos de conflicto^{4/} en la Red Carretera Federal libre de peaje. En la Red Carretera Federal de cuota se atendieron tres puntos de conflicto con una inversión de 15.6 millones de pesos.
- Se llevó a cabo el reforzamiento del señalamiento horizontal en 38,685.98 kilómetros, la colocación y reposición de 33,236 piezas correspondientes al señalamiento vertical y 41,630 metros de barrera de protección. Estas acciones forman parte de la conservación rutinaria de tramos en los 40,680 kilómetros que constituyen esta Red Carretera Federal libre de peaje.
- Con trabajos de conservación rutinaria se atendieron 8,275 puentes en los que se incluyeron trabajos de reparación y pintura de parapetos.
- En cumplimiento con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se fortaleció el marco regulatorio en materia de seguridad vial con la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCT2-2023 “Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales”, que tiene por objeto establecer los requisitos generales que han de considerarse para diseñar e implantar el señalamiento y los dispositivos de protección en zonas de obras en las carreteras y vías urbanas de jurisdicción federal, estatal y municipal.
- El 30 de enero de 2024, durante la Cuarta Sesión Ordinaria, se llevó a cabo la Entrega – Recepción de la presidencia del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para el periodo 2024-2025.

^{4/} Un punto de conflicto es un sitio de la carretera donde en una longitud de un kilómetro han ocurrido cuatro o más accidentes, o un accidente con una o más muertes, o dos accidentes con uno o más heridos, en cada uno de los dos últimos años y cuyas causas inciden directamente en la infraestructura.



Entrega-recepción de la Presidencia del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.

- En la Red Concesionada a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), en 2023 se atendieron 312 puntos de conflicto, a junio de 2024 se han atendido 289 puntos de conflicto.
- En el periodo del informe, CAPUFE participó en reuniones de trabajo del Plan Caseta Segura, lo que representó una disminución importante en la toma de plazas de cobro y con ello el tránsito seguro de usuarios, además implementaron 10 operativos especiales en periodos vacacionales y de mayor aforo, con el fin de agilizar el cruce seguro de vehículos.

Estrategia prioritaria 1.3 Transparentar todo el proceso de gestión de obra pública para disminuir la corrupción y garantizar la calidad de la obra.

- Durante el año 2023 y el primer semestre de 2024, se realizaron 36 análisis costo – beneficios necesarios para la construcción y modernización de carreteras y autopistas.
- De enero a diciembre de 2023, se evaluó el estado físico de la red carretera federal de cuota en 9,254.28 kilómetros, de los cuales 88.6% se encuentra entre aceptable



y bueno. De enero a junio de 2024 no se tendrán resultados de la evaluación, toda vez que se reportan los resultados en el último trimestre de 2024.

- De enero de 2023 a junio de 2024, se actualizó mensualmente la información de aforos en 190 tramos de la Red Federal de Autopistas y Puentes Concesionados de México, cumpliendo con el 100% de las actualizaciones, asimismo se reportaron los aforos de las plazas de cobro conforme a las condiciones establecidas en los Títulos de Concesión.

Estrategia prioritaria 1.4 Incrementar la cobertura y accesibilidad de las vías de comunicación para impulsar el desarrollo regional y disminuir la marginación.

- Con el Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, se ejecutó una meta de 78.4 kilómetros, correspondientes a 10 obras en seis estados, este tipo de vías son de gran relevancia para la conectividad regional, ya que comunican zonas de producción agrícola y ganadera, coadyuvando a la economía local.
 - Camino Bahía Tortugas - Punta Eugenia, en Baja California Sur.
 - Construcción del Puente Santa Cruz, km 4+500 del Camino: Las Cuevas - La Ribera - El Rincón, en Baja California Sur.
 - Camino Tayoltita – Límite estados de Durango/Sinaloa.
 - Camino Durango – La Flor – San Bernardino de Milpillas Chico – San Francisco de Lajas, tramo del km 112+400 al km 146+260, en Durango.
 - Puente Vehicular y Accesos en el km 71+220 de la Carretera Tlapa-Marquelia, en Guerrero.
 - Camino Ramal a Huajimic, en Nayarit.
 - Construcción del Puente Vehicular Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, en Puebla.
 - Construcción del Puente Vehicular "Los Ladrillos", en Puebla.
 - San Juan - Vado Hondo, en Sinaloa.
 - Camino Vado Hondo - Límite de estados Sinaloa/Durango.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Camino Ramal a Huajimic, en Nayarit.



Camino Tayoltita - Límite estados de Durango/Sinaloa.



- Se concluyó la construcción del acceso al Puente Internacional Brownsville Matamoros (B&M) en Tamaulipas.



Puente Internacional Brownsville Matamoros (B&M) en Tamaulipas.

- En el Cruce Internacional Mesa de Otay II, se logró la reubicación al 100% de la línea de alta tensión de CFE y se continuó con la liberación del derecho de vía.
- Se continuó con los estudios para modernizar y ampliar el acceso al Cruce San Jerónimo-Santa Teresa y para construir las instalaciones para tránsito de camiones de carga en el Puente Internacional Río Bravo-Donna.
- Se continuó con la construcción del Segundo Cuerpo del Puente Reynosa-Pharr.
- Se continuó con las gestiones para la construcción de los puentes y cruces fronterizos: Nuevo Laredo IV-Laredo V, Agua Prieta-Douglas II, Puerto Verde, Piedras Negras-Eagle Pass II y Miguel Alemán-Roma.
- Se inició con las gestiones para la construcción del Segundo Cuerpo y ampliación del Puente Internacional Nuevo Laredo III.
- Se iniciaron las gestiones para la construcción del Segundo Cuerpo del Puente Internacional Colombia.
- Con la finalidad de incrementar la cobertura de la infraestructura carretera y la accesibilidad de las vías de comunicación al modernizar las instalaciones del



Puerto Fronterizo San Jerónimo – Santa Teresa, la SICT por conducto de la Subsecretaría de Infraestructura, emitió el 4 de abril de 2024 la Opinión de Viabilidad respecto a la Propuesta No Solicitada (PNS) del proyecto Conector Carretero Logístico San Jerónimo - Santa Teresa, en el estado de Chihuahua.

- El 12 de diciembre de 2023, fueron publicados los registros sobre proyectos bajo el esquema de Asociación Público-Privada de la Autopista Cardel - La Tinaja con Ramal al Puerto de Veracruz y la Autopista La Pitahaya - Libramiento Noreste de Querétaro, conforme lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas. La Autopista Silao- Carretera 57D y Conector Carretero Logístico San Jerónimo- Santa Teresa aún se encuentran en proceso de análisis por la SHCP para su publicación.
- Como parte del proceso de desarrollo de nueva infraestructura carretera, entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024, se modificaron los siguientes Títulos de Concesión:
 - Obras de conservación en la Red Carretera Federal en 28 estados de la República por 1,200 millones de pesos.
 - Modernización y conservación del Puente San Miguel y la Plaza de Cobro por 4 mil millones de pesos, incluyendo obras complementarias al puente.
 - Obras complementarias a la autopista Centinela-Rumorosa, Baja California por 1,256 millones de pesos.
 - Obras de modernización en la carretera Ensenada, Baja California-Guerrero Negro, Baja California Sur, Tramo II por 330 millones de pesos.
 - Obras complementarias al puente Internacional Colombia en Nuevo León por 561 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo nuevas modificaciones a los Título de Concesión de:
 - Libramiento de Fresnillo, Zacatecas, por 2,600 millones de pesos resultado de la monetización de la prórroga al plazo de vigencia actual del Título de Concesión.
 - Autopista Mitla-Tehuantepec, en Oaxaca, para que el Proyecto pueda recibir recursos presupuestales en la modalidad de subvención, por 13,449.1 millones de pesos, cabe señalar que la inversión total del proyecto asciende a 32,977 millones de pesos.
 - Se otorgó un nuevo Título de Concesión al gobierno de Colima correspondiente al tramo de Colima-Armería, con una inversión de 4,387 millones de pesos.

- En apego al programa de liberación del derecho de vía, relativo al proyecto Cruce Internacional Mesa de Otay II se logró la entrega del 100% de la superficie necesaria para su construcción a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), asimismo se continúa con los trabajos en materia de Liberación del Derecho de Vía con escrituraciones y expropiaciones de los predios involucrados para garantizar la propiedad a favor del Gobierno Federal.
- Dentro del Plan Maestro Texas-México, se puso en operación el Puente Ojinaga – Presidio y la Vialidad de Acceso al Puente *Brownsville* – Matamoros (B&M) y se iniciaron gestiones, estudios y trabajos en los Puentes Internacionales:
 - Puerto Verde, Piedras Negras.
 - Flor de Mayo, Matamoros.
 - Nuevo Laredo III.
- En el marco del Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en Cancún la SICT ha desarrollado cuatro proyectos de infraestructura, de los cuales, de enero 2023 a junio 2024 se concluyó la rehabilitación de 14.6 kilómetros del Bulevar Colosio, la modernización del Distribuidor Aeropuerto Cancún y la construcción de la Avenida *Chac Mool* de 4.5 kilómetros; se continúa trabajando en la construcción del Puente Vehicular Nichupté que atraviesa la laguna del mismo nombre.



Avance de construcción del Puente Vehicular Nichupté, en Quintana Roo.

- En febrero de 2023, se concluyó la construcción del Puente Quintín Arauz en Tabasco, con una longitud de 852 metros, este puente permite cruzar el río Usumacinta de una manera más fácil y segura para los usuarios.



Puente Quintín Arauz en Tabasco.

- Para aumentar la seguridad y comodidad en el traslado de personas, bienes y servicios y mejora la conectividad de la zona nororiente del estado de Sonora con la región fronteriza de Estados Unidos de América, en 2023 se concluyó la modernización de Agua Prieta – Bavispe, esta carretera alimentadora tiene una longitud de 135 kilómetros e incluye 25 puentes.
- En febrero de 2023 concluyó la vialidad libre de peaje de Tonanitla al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con una longitud de 14.1 kilómetros con seis carriles de circulación, 10 estructuras y con una capacidad para manejar hasta 45,285 vehículos diarios de manera ágil y segura.



Vialidad libre de peaje de Tonanitla al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Estrategia prioritaria 1.5 Mejorar la planeación y prospectiva de la infraestructura carretera, para contar con procesos sólidos y ágiles de terminación de obra y detectar oportunamente las necesidades futuras de la infraestructura carretera.

- Con el objeto de contribuir a la capacitación del capital humano, a través de IMT se apoyó a 935 personas del sector para que tuviesen acceso a estudios de posgrado y a cursos de actualización postprofesional.
- A través del IMT se logró concluir 133 estudios de investigación, que proporcionan elementos de análisis sólidos para que las áreas operativas de la SICT cuenten con elementos de juicio en la adecuada toma de decisiones.
- A través del IMT se concluyeron 81 productos normativos los cuales dieron origen a 17 normas y manuales sobre la infraestructura del transporte.
- En materia de estudios y proyectos de caminos rurales y alimentadores, se alcanzó una meta de 1,340 kilómetros, realizándose 228 estudios y proyectos a nivel nacional.



- Se actualizó el documento de planeación “Prospectiva de Infraestructura Carretera y Ferroviaria” para los periodos 2023-2032 y 2024-2033, el cual sirve de base para la definición de proyectos de infraestructura^{5/}.
- Se atendieron y solucionaron las peticiones de propietarios afectados por el derecho de vía de diversas autopistas concesionadas, tanto en construcción como en operación, destacando la Autopista Siglo XXI, el Libramiento Norte de la Ciudad de México y la Autopista Atizapán- Atlacomulco, para lo cual se llevó a cabo la adquisición, regularización y expropiación de la tierra mediante el ejercicio de recursos fiscales por 70.79 millones de pesos y del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) por un monto de 943.28 millones de pesos, asimismo, se trabaja en la integración de carpetas expropiatorias que permitan la adquisición de los predios y/o parcelas a favor del Gobierno Federal.
- Respecto al área ambiental durante el año de 2023 a junio de 2024, se han ingresado dos trámites a la SEMARNAT uno a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y otro a la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico para solicitar autorización y evaluación de una manifestación de impacto ambiental para el proyecto de tramo la Pitahaya Libramiento Oriente de San Luis Potosí y un estudio técnico justificativo para la ampliación y modernización del Libramiento Nor-Poniente de San Luis Potosí, mismos que están en evaluación. Adicionalmente y con el fin de dar el cumplimiento ambiental correspondiente a cada proyecto en operación o con algún procedimiento administrativo ante la PROFEPA, se continúa con la revisión permanente de los informes ambientales y se entregan a la autoridad ambiental, con el fin de demostrar las acciones en el cumplimiento de términos o condicionantes derivadas de los resolutivos.
- Se continuó con la rehabilitación y conservación de 1,755 kilómetros que son atendidos bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP). El esquema de APP está formado por 10 contratos en los siguientes tramos carreteros: Querétaro-San Luis Potosí, Coatzacoalcos-Villahermosa, Matehuala-Salttillo, Pirámides-Tulancingo-Pachuca, Saltillo-Monterrey-La Gloria, Texcoco-Zacatepec, Arriaga-Tapachula, San Luis Potosí-Matehuala, Tampico-Cd. Victoria y Campeche-Mérida.
- Se llevaron acciones para Incentivar el uso del pago del peaje en la Red Federal de Autopistas Concesionadas por medio del Telepeaje, estas acciones derivarán en la instalación del servicio de Telepeaje Interoperable en las Plazas de Cobro de

^{5/} Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia de planeación de infraestructura carretera y ferroviaria publicada en el DOF el 29 de agosto del 2023:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5700032&fecha=29/08/2023#gsc.tab=0

las Autopistas Federales que contemplan 172 tramos de cuota en operación, de este modo se cuenta con cinco Operadores de Telepeaje Interoperable (OTI), los cuales trabajan con respaldo del Convenio Marco de Interoperabilidad de Telepeaje.

- CAPUFE gestionó ante la SICT, SHCP y la SFP la autorización presupuestal y organizacional correspondiente a la Estructura Orgánica Básica, a junio de 2024, se actualizó el proyecto de Manual General de Organización, alineado al Estatuto Orgánico del Organismo, con la finalidad de dar continuidad a la implementación funcional de la reingeniería organizacional integral de CAPUFE.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
1.1 Meta para el bienestar	Porcentaje de la red carretera en estado bueno y regular de la Red Carretera Federal libre de peaje.	65	NA	78	80	79	75	74	ND
1.2 Parámetro	Nivel de satisfacción del usuario de las carreteras federales libre de peaje.	3.1 (2017)	ND ^{1/}	2.83	ND ^{2/}	ND ^{2/}	5.8	ND ^{1/}	ND
1.3 Parámetro	Longitud construida y modernizada de carreteras libres de peaje y de peaje	0	NA	436.3	303.9	461.2	503.03	359.55	145.83 ^{p/}

p/ Cifra preliminar.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

1/: Derivado de la reducción líquida efectuada por la SHCP en ese año los recursos para la contratación de la encuesta se cancelaron.

2/: Debido al tema del COVID-19 no se realizaron contratos para la "Medición de la Satisfacción del Usuario de la Red Carretera Federal Libre de Peaje".

Objetivo prioritario 2: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.

Introducción

Las estrategias de desarrollo del Sector Ferroviario buscan incrementar la velocidad promedio de los trenes, reducir los tiempos de recorrido, aumentar la eficiencia operativa, disminuir los costos de operación y aumentar la seguridad y confiabilidad en el servicio de transporte ferroviario. Para ello, se han efectuado varias estrategias como los libramientos ferroviarios para liberar a las zonas urbanas del tráfico de trenes, que afecta el transporte urbano en las ciudades. Ejemplos de esta política son los libramientos de Celaya y Monterrey, en proceso de construcción, que vendrán a mejorar la calidad de vida en estas ciudades y posibilitará el uso de las vías existentes para el transporte ferroviario de pasajeros. Ambos proyectos se realizan con inversión privada por parte de los concesionarios del servicio ferroviario.

La presente administración se enfocó en fortalecer el transporte terrestre y aéreo, para ello fue fundamental modificar el marco jurídico y en algunos casos, se alineó con la normatividad internacional vigente. Adicionalmente, se buscaron nuevas fuentes de financiamiento a fin de construir la infraestructura necesaria para continuar conectando a las poblaciones y reducir los tiempos de traslado.

Los programas de verificación y supervisión en el transporte estuvieron orientados a que los servicios ofrecidos fueran seguros, de calidad e incluyentes; se verificó que la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de autotransporte cumplieran con las condiciones establecidas en los compromisos nacionales e internacionales, además de que el personal que labora en las vías generales de comunicación tuviera las condiciones psicofísicas y médicas aptas para operarlos.

Resultados

AUTOTRANSPORTE FEDERAL

- Se publicaron los Lineamientos para el Mapa de Ruta Tecnológica del Transporte Terrestre, Visión 2021-2050, documento base que permitirá obtener un mejor conocimiento del transporte carretero y ferroviario, así como construir una visión de futuro consensuada con los distintos actores para facilitar la elaboración de políticas públicas en materia de transporte.

- Para establecer mejores prácticas en el cobro del servicio de grúas, salvamento y depósito de vehículos se publicó el Reglamento de los Servicios Auxiliares al Autotransporte Federal de Arrastre, de Arrastre y Salvamento y de Depósito de Vehículos.



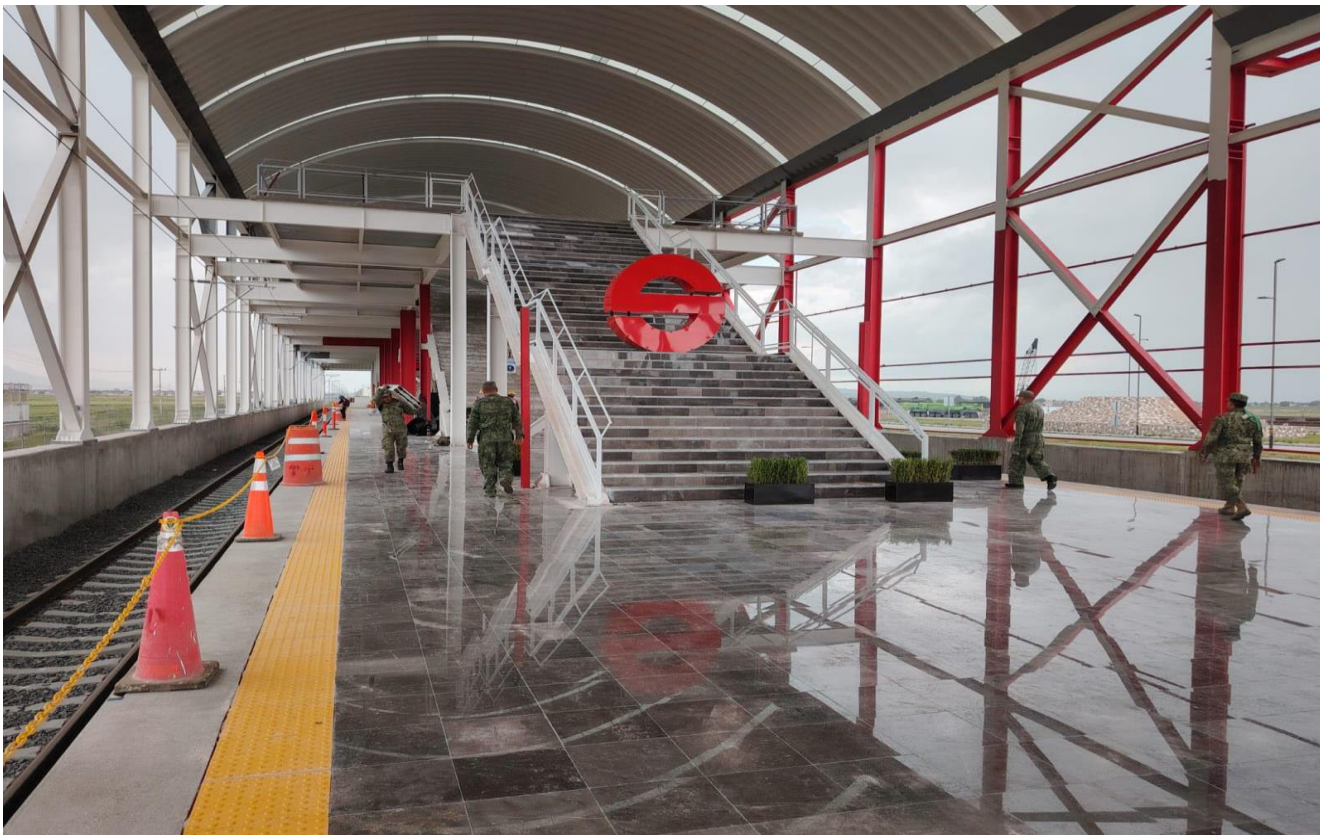
Eliminación del cobro en rampas de emergencia.

- Respecto a la supervisión en el autotransporte federal se llevaron a cabo 286,761 verificaciones de peso y dimensiones.
- En cumplimiento a la NOM-068-SCT-2-2014 se llevaron a cabo 70,287 verificaciones físico-mecánicas de los vehículos de autotransporte federal que transitan en carreteras federales y terminales de pasajeros.
- Para que los servicios de transporte se prestaran con calidad se practicaron 483,599 exámenes psicofísicos integrales al personal del transporte federal que obtuvo o renovó una licencia federal; y 105,869 exámenes médicos de operación al personal que conduce y auxilia los diferentes medios de transporte.

TRANSPORTE FERROVIARIO

- Se continuó con el proceso de ejecución del proyecto de ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano (Lechería – AIFA) que contará con seis estaciones intermedias y una estación terminal en el AIFA, tendrá un tiempo de recorrido de Buenavista

- AIFA de 39 minutos, asimismo, se construirán nueve pasos vehiculares a desnivel, tres viaductos ferroviarios y ocho pasos peatonales.
- A junio de 2024, se presentó un avance global del 73%, que corresponde a obra civil, material rodante y sistemas ferroviarios; se han iniciado pruebas de trenes en el tramo Buenavista – Cuautitlán a 130 kilómetro por hora (km/h) y en el tramo de la estación 5 – AIFA, a 30 kilómetros por hora (km/h).



Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería – AIFA (Estación 6).



Prueba a baja velocidad con paso de tren Suburbano Lechería – AIFA.

- Se continuó con la construcción del Tren Interurbano México-Toluca “El Insurgente” durante este periodo, contando con un avance físico de 92% y un avance financiero de 95%, destacan las siguientes:
 - Tramo I. Obra civil 100%.
 - Tramo II Bitúnel. Obra civil 100%.
 - Tramo III SICT. De las cuatro obras que se tienen a cargo, se reporta el Viaducto Cero al 100%, el Viaducto Doble Voladizo al 100%, la Estación Vasco de Quiroga al 100% y el Viaducto Atirantado al 76%.
 - Tramo III CDMX. La obra civil se encuentra terminada del Portal oriente del Bitúnel a la Estación Santa Fe.
 - Registró un avance en obra civil de 88%, se informa en el frente 15 se realizan los trabajos de montajes de prefabricados. Posteriormente se tiene ya concluido hasta el frente 19 denominado Casa del Agrónomo. Pasando la Estación Vasco de Quiroga se tienen terminados los frentes 21 y 22.

- Tramo IV Obra Electromecánica en Tramo I: Se concluyó la instalación de vía y catenaria flexible, energía, señalización y telecomunicaciones, y se logró contar con la conexión de acometidas de CFE en las estaciones Zinacantepec, Toluca Centro (antes Pino Suarez), Metepec (antes Tecnológico) y Lerma.
- Tramo II, Bitúnel Obra Electromecánica: Se concluyó la instalación de canalizaciones, vía y catenaria rígida en los dos túneles; el equipamiento de galerías de evacuación y de galerías técnicas, la ventilación mayor y el PCI (Sistema de Protección Contra Incendio), así como las pasarelas de evacuación que actualmente se encuentran en proceso de pruebas.
- Tramo IV Obra Electromecánica. Presenta un avance de 79%. Se han concluido las vías, las catenarias y las canalizaciones en 49.35 kilómetros (Estación Zinacantepec - Estación Santa Fe).
- Tramo V. Se concluyeron tanto la obra civil como la obra electromecánica, se concluyeron las pruebas a equipos en Talleres y Cocheras.

TRANSPORTE AÉREO y AEROPUERTOS

- Se concluyeron las obras de rehabilitación de pistas, rodajes y plataformas en los aeropuertos de Colima, Colima; Ciudad del Carmen, Campeche y Puebla, Puebla.



Rehabilitación de pista en el aeropuerto de Ciudad del Carmen, Campeche.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Rehabilitación de pista en el aeropuerto de Colima, Colima.



Ampliación de 300 metros de pista en el aeropuerto de Tepic.

- A través de un contrato de coinversión, Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM) concluyó la ampliación de la pista en 300 metros y la construcción del área de seguridad de extremo de pista (RESA); la construcción de la torre de control y edificio anexo; la ampliación del edificio de pasajeros existente del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit.
- En el aeropuerto de Puerto Escondido, Oaxaca, se concluyó el Plan Maestro (*Master Plan*) 2024-2028; la construcción de la nueva terminal de pasajeros y obras complementarias (primera etapa: cimentación y superestructura); la configuración de la ampliación de plataforma de aviación comercial y general, así como la adecuación y ampliación de la terminal actual.



Ampliación de reconfiguración de la Plataforma Comercial del aeropuerto de Puerto Escondido.

- A fin de continuar con la conectividad aérea, se firmaron Convenios sobre Transporte Aéreo con Bélgica, China, Reino Unido e Islandia.



Firma del Convenio de cooperación bilateral con Reino Unido.

- Para mejorar los servicios aeroportuarios se otorgaron 22 Títulos de Concesión/Asignación a los aeropuertos: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, del Norte, Campeche, Chetumal, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Palenque, Puebla, Tamuín, Tulum, Uruapan, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Guaymas, Loreto, Matamoros, Saltillo, Puerto Escondido y Tepic.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1 Impulsar proyectos de infraestructura aeroportuaria y ferroviaria en función de las prioridades del desarrollo regional y la inclusión social, a fin de mejorar la cobertura y propiciar una mayor conectividad territorial, en particular en las zonas de menor crecimiento.

TRANSPORTE FERROVIARIO

- Se elaboraron dos estudios respecto la valoración de 12 ramales para reactivar el servicio ferroviario de vías en desuso fuera de operación a fin de ampliar la red y la cobertura geográfica de los servicios ofrecidos por los concesionarios y asignatarios.
- Se continuó con la revisión de los proyectos ejecutivos que presenta FONATUR correspondientes al Tren Maya.



- En lo que respecta a la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería–AIFA:
 - Se concluyó con la reubicación del patio de maniobras de carga para la ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería–AIFA.
 - Se concluyó la construcción de los pasos vehiculares Canal de Castera, Prados Sur y Cajiga, así como los pasos peatonales Palmas y Armando Tornel, para la ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería–AIFA
 - Se continúa con la construcción de los pasos vehiculares Lago de Guadalupe, Mariano Matamoros, San Pablo de las Salinas, San Pablito, Nextalpan y el Distribuidor Vial Av. Uno.
 - Se continúa con la construcción de cinco pasos peatonales.
- Se continuó colaborando con el concesionario en la construcción de la vía troncal, patio de intercambio, pasos a desnivel y obras adicionales del Libramiento Ferroviario de Celaya, Línea AM, presentando un avance del 90%.
- Se continuó con el seguimiento a la construcción del Libramiento Ferroviario de Monterrey, presentando un avance del 98%.
- Se continuó con el apoyo técnico al proyecto del Tren Suburbano Villa García-Aeropuerto Monterrey para que sea procedente la actualización del Análisis Costo Beneficio.
- En marzo de 2023, la SICT y el gobierno de la Ciudad de México formalizaron un Convenio de coordinación de reasignación de recursos para el Programa Sistema Integrado de Transporte de la Zona Oriente del Valle de México que conectara la ruta Chalco – Santa Martha. La SICT trabaja en la construcción de la Estación Santa Martha y de un viaducto de 800 metros.

TRANSPORTE AÉREO y AEROPUERTOS

- A cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) en el aeropuerto de Ciudad del Carmen se realizaron trabajos para ampliar y adecuar los flujos del edificio terminal de pasajeros existente. Al mes de junio de 2024, se cuenta con un avance de 80%.
- El Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM), en el aeropuerto de Tepic, Nayarit, a través de un contrato de coinversión, concluyó la ampliación de pista y RESA en 300 metros; la construcción de la torre de control y edificio anexo; la ampliación y remodelación del edificio de pasajeros existente; la ampliación de la sala de reclamo de equipajes, creación del área de migración, aduanas y llegada de pasajeros internacionales; remodelación interior de las áreas actuales de la terminal de pasajeros; remodelación de los exteriores (fachada exterior); sala

provisional de reclamo de equipaje y adecuaciones exteriores de terminal existente.

- En el aeropuerto de Puerto Escondido, Oaxaca, a través de un contrato de coinversión, se concluyó el Plan Maestro (*Master Plan*) 2024-2028; la construcción de la nueva terminal de pasajeros y obras complementarias (primera etapa: cimentación y superestructura); la configuración de la ampliación de plataforma de aviación comercial y general; la adecuación y ampliación de la terminal actual; el bacheo en rodajes A, B y acceso a plataformas; la rehabilitación de pavimento de pista 09-27; la construcción de áreas de seguridad de extremo de pista (RESA); y, la rehabilitación de la plataforma de viraje en la cabecera 27.
- En 2023 se concluyeron los trabajos de rehabilitación de las pistas, rodaje y plataforma del aeropuerto de Colima; la rehabilitación de la pista y áreas operacionales en el aeropuerto de Ciudad del Carmen, Campeche; y concluyó la rehabilitación de la pista 17-35, calles de rodaje y plataforma de viraje; rehabilitación de las plataformas comercial y general, calles de penetración a hangares; ampliación de la plataforma de aviación general; construcción del puesto de estacionamiento para helicópteros y obras de infraestructura hidráulica y eléctrica en zona de hangares en el aeropuerto de Puebla.

Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer los mecanismos de asignación de la inversión pública y privada en conservación, ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria y ferroviaria a fin de orientarla a la mejora de los servicios y a la atención de las necesidades de conectividad regional, con prioridad en la región sur sureste.

AUTOTRANSORTE FEDERAL

- En materia de prevención del delito de Trata de Personas en el autotransporte, fueron implementadas acciones integrales que garanticen el respeto a los derechos humanos y fortalezcan la seguridad de la población. Dichas acciones estuvieron específicamente orientadas a la prevención y concientización social, promoviendo la identificación temprana de posibles riesgos y la educación de la sociedad sobre el delito.
- Bajo la estrategia “Guardianes del Asfalto contra la Trata de Personas”, fue desarrollado un modelo de encuestas como una herramienta fundamental para recopilar información, detectar patrones y prevenir esta grave violación de derechos humanos. Este modelo pretende conocer las experiencias en diversos



contextos sociales y demográficos. Se diseñó un modelo de encuestas que recolectó información valiosa de 100 conductores de la empresa *Olympic*.

- El 14 abril de 2023, se publicó en la página de Internet de la SICT los Lineamientos para el Mapa de Ruta Tecnológica del Transporte Terrestre, Visión 2021-2050^{6/}, elaborado a partir del contexto nacional del transporte carretero y ferroviario. Es una iniciativa que tiene como finalidad construir una visión de futuro consensuada con los distintos actores para facilitar la elaboración de políticas públicas y normativas asociadas al advenimiento de las tendencias tecnológicas globales.

TRANSPORTE FERROVIARIO

- Se continuó con la ejecución del proyecto a través del concesionario en la construcción de la vía troncal, patio de intercambio, pasos a desnivel y obras adicionales del Libramiento Ferroviario de Celaya, Línea AM (inversión privada), presentando un avance del 90% en Línea AM.
- Se inició a través del concesionario la rehabilitación de cruces ferroviarios a nivel con vialidades como parte del programa de seguridad vial (inversión privada).
- Se coadyuvó con el concesionario en la construcción del Libramiento Ferroviario de Monterrey (inversión privada), presentando un avance del 97%.

TRANSPORTE AÉREO y AEROPUERTOS

- En 2023, se rehabilitaron 10 vehículos dispensadores para las estaciones de combustibles, se adquirieron 16 vehículos de suministro. Adicional, se llevó a cabo la instalación del Sistema de Telemedición para 26 estaciones de combustible; y se modernizó el sistema de llenado para 130 autotanques.
- Respecto a la modernización de infraestructura del Sistema de Almacenamiento de la estación de combustibles del aeropuerto de Cancún, en 2024, se concluyó la ampliación de la capacidad de bombeo a plataforma (1,800 galones por minuto); y a junio de 2024, se obtuvo un avance de 44% en la construcción de un tanque de almacenamiento de combustible de 7.5 millones de litros.
- A junio de 2024, se tiene un avance de 45% en la modernización del Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA, por sus siglas en inglés) en las estaciones de Monterrey, Guadalajara y Puerto Vallarta.

^{6/} <https://www.gob.mx/sct/documentos/lineamientos-para-el-mapa-de-ruta-tecnologica-del-transporte-terrestre-en-mexico-vision-2021-2050>



- A junio de 2024, se tiene un avance de 50% en la adquisición de autotankes para turbosina y gasavión; dispensadores para suministro de turbosina; y, vehículos de succión de combustible.
- Se vigiló el cumplimiento de las inversiones programadas para 2023 y de enero a junio de 2024 de los Grupos Aeroportuarios: del Sureste (ASUR), Centro Norte (OMA) y del Pacífico (GAP), cuya inversión ejecutada en conjunto fue de 13 mil 149 millones de pesos. Entre las principales obras realizadas destacan: la rehabilitación de rodajes en el aeropuerto de Cancún con un avance de 52%; la nueva pista 10L/28R en el aeropuerto de Guadalajara con un avance de 95%; y la ampliación y remodelación del edificio terminal en el aeropuerto de Monterrey con un avance de 49%.
- Entre otras obras llevadas a cabo por ASUR destacan, la ampliación de la Terminal 4 en el Aeropuerto Internacional de Cancún, la ampliación del edificio terminal en el Aeropuerto Internacional de Mérida y Tapachula. En los aeropuertos concesionados a GAP destacan las obras de ampliación del edificio terminal del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, la ampliación para la Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano (ERPE), ampliación de calles de rodaje en el Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, y la ampliación de calles de rodaje en el Aeropuerto Internacional de Hermosillo. En los aeropuertos operados por OMA se llevó a cabo la ampliación y remodelación del edificio terminal del Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez; la rehabilitación de pistas en el Aeropuerto Internacional de Torreón; y la rehabilitación de plataforma en el Aeropuerto Internacional de Culiacán.
- En 2023 se firmaron Convenios sobre Transporte Aéreo con el Reino de Bélgica (febrero), un memorándum de entendimiento con la Administración de Aviación Civil de China (agosto), mientras que en 2024 se revisó el Convenio de Cooperación con Reino Unido (febrero) y se suscribió un Memorándum de Entendimiento con la autoridad Aeronáutica Civil de Panamá (marzo). El 11 de abril de 2024 se publicó en el DOF el Decreto Promulgatorio del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Islandia^{7/}.
- Para fortalecer la seguridad operacional y la adecuada prestación de los servicios aéreos y de acuerdo con los estándares internacionales, se llevó a cabo la certificación del aeródromo civil: Aeropuerto Internacional de Tampico, por lo que se alcanzó un total de 49 aeropuertos internacionales certificados, lo que representa un 89%.

^{7/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723105&fecha=11/04/2024#gsc.tab=0



- Se otorgaron 22 Títulos de Concesión/Asignación a los aeropuertos: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, del Norte, Campeche, Chetumal, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Palenque, Puebla, Tamián, Tulum, Uruapan, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Guaymas, Loreto, Matamoros, Saltillo, Puerto Escondido y Tepic.
- De 2023 a junio de 2024, se promovió la seguridad vial a través de la publicación de los siguientes artículos:
 - *SICT Participates in CVSA Campaigns, National Strategy for Mobility and Road Safety Regulations for Auxiliary Services to Federal Motor Transport Intertraffic Mexico.*
 - *Advancement of Women in the Mexican Federal Transport Sector.*
 - *Meeting of Authorities for Mobility and Road Safety in Motor Transport.*
 - *Transforming Mobility from Inclusion and Sustainability in Mexico and Latin America, SICT and ITF Sign Collaboration Agreement”.*
- En diciembre de 2023, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) realizó una inversión pública por 50.1 millones de pesos para la adquisición de 180 equipos de medición (amperímetros, analizadores de protocolos, redes y calidad de sistemas de energía, generadores de señales, osciloscopio, wattmetro), lo que contribuyó a fortalecer los sistemas y equipos de medición de SENEAM, así como dar cumplimiento a los estándares que establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), además se realizó la adquisición de un lote de 894 unidades de mobiliario y equipo para apoyo aeronáutico, lo que ha fortalecido la eficiencia y seguridad en las operaciones de las aeronaves en el país.

Estrategia prioritaria 2.3 Actualizar el marco jurídico del transporte, en términos de impacto, eficiencia, competitividad, transparencia, equidad e inclusión, a fin de fortalecer la capacidad rectora del Estado y evitar la corrupción.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL

De 2023 a junio de 2024 se llevó a cabo la actualización normativa en materia de autotransporte federal, para ello se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo siguiente:

- Decreto por el que se expide el Reglamento de los Servicios Auxiliares al Autotransporte Federal de Arrastre, de Arrastre y Salvamento y de Depósito de



Vehículos, el cual permite establecer mejores prácticas en el cobro del servicio de grúas, salvamento y depósito de vehículos (3 de mayo de 2023)^{8/}.

- Lineamientos que regulan la prestación de los servicios auxiliares de arrastre, de arrastre y salvamento y de depósito de vehículos (15 de noviembre de 2023)^{9/}.
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SCT2-2022, Rampas de emergencia para frenado en carreteras (13 de enero de 2023)^{10/}.
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-1-SCT-SEMAR-ARTF/2021 Listado de sustancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas)- Instrucciones y uso de embalajes/envases, recipientes intermedios para graneles (RIG), grandes embalajes/envases, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles para el transporte de mercancías peligrosas (20 de febrero de 2023)^{11/}.
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-SCT-SEMAR-ARTF-2021, Marcado y etiquetado de bultos que contienen mercancías peligrosas. Rotulación (carteles) y marcado de las unidades de transporte y contenedores para graneles que transportan mercancías peligrosas (2 de marzo de 2023)^{12/}.
- NOM-002-SCT-SEMAR-ARTF/2023. Listado de sustancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas) (18 de diciembre de 2023)^{13/}.
- NOM-006-SCT-2-2023. Aspectos básicos para la revisión ocular de la unidad destinada al transporte de mercancías peligrosas (23 de mayo de 2024)^{14/}.
- NOM-043-SCT-SEMAR-ARTF-2023. Documento de transporte de mercancías peligrosas (27 de mayo de 2024)^{15/}.
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SCT2-2024. Diseño de plazas de cobro en carreteras. Criterios de seguridad vial (Publicación en el DOF para consulta pública el 29 de mayo de 2024)^{16/}.

^{8/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5687752&fecha=03/05/2023#gsc.tab=0

^{9/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708641&fecha=15/11/2023#gsc.tab=0

^{10/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676872&fecha=13/01/2023#gsc.tab=0

^{11/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5680113&fecha=20/02/2023#gsc.tab=0

^{12/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681333&fecha=02/03/2023#gsc.tab=0

^{13/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711751&fecha=18/12/2023#gsc.tab=0

^{14/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728180&fecha=23/05/2024#gsc.tab=0

^{15/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728710&fecha=27/05/2024#gsc.tab=0

^{16/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728938&fecha=29/05/2024#gsc.tab=0



En materia de Medicina Preventiva el 13 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte^{17/}. Este ordenamiento tiene por objeto regular el servicio de medicina preventiva en el transporte, a través de la práctica de los exámenes psicofísico integral, médico en operación y toxicológico, para la expedición de los dictámenes y constancias correspondientes al personal de nacionalidad mexicana o extranjera que, en las vías generales de comunicación, intervenga en la operación, conducción o auxilio de los diversos modos de transporte federal y sus servicios auxiliares.

TRANSPORTE FERROVIARIO

- Se elaboraron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para el trámite de expedición, revalidación y reposición de la Licencia Federal Ferroviaria (11 de octubre de 2023).
- Se emitieron 585 reconocimientos de los cursos de capacitaciones para el trámite de la Licencia Federal Digital Ferroviaria del personal técnico ferroviario de los concesionarios y asignatarios, con los nuevos “Lineamientos para el trámite de expedición, revalidación y reposición de la Licencia Federal Digital Ferroviaria”.
- Se dio atención a 6,046 trámites solicitados por el equipo técnico ferroviario para la obtención de la Licencia Federal Digital Ferroviaria.
- En el ámbito de elaboración y publicación de Normas Oficiales Mexicanas del sector ferroviario¹⁸ se realizaron las siguientes:

NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEL SECTOR FERROVIARIO PUBLICADAS EN EL DOF

Norma Oficial Mexicana	Título	Publicación DOF
NOM-001-ARTF-2023	Sistema Ferroviario-Infraestructura Durmientes monolíticos-Especificaciones y métodos de prueba	diciembre 2023
NOM-003-ARTF-2023	Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía	mayo 2024
NOM-005-ARTF-2023	Sistema Ferroviario-Operación-Pruebas de frenos de aire para trenes de carga-Disposiciones de seguridad	diciembre 2023
NOM-006-ARTF-2023	Sistema Ferroviario-Operación-Equipo de arrastre ferroviario al servicio de carga-Disposiciones de seguridad	marzo 2023
NOM-007-ARTF-2023	Sistema Ferroviario-Infraestructura-Durmientes de madera-Suministro, impregnación e inspección	marzo 2024
NOM-008-ARTF-2023	Sistema Ferroviario-Infraestructura-Rieles-Soldadura	febrero 2024
NOM-EM-003-ARTF-2023-1	Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía	septiembre 2023

^{17/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711266&fecha=13/12/2023#gsc.tab=0

¹⁸ Información disponible en la página: <https://www.gob.mx/artf/acciones-y-programas/normas-oficiales-mexicanas-en-materia-ferroviaria-y-lineamientos-vigentes-362305>



- Se llevó a cabo la elaboración de un proyecto regulatorio que contempla las “Disposiciones Generales en materia de Vías y Estructuras para el Sistema Ferroviario Mexicano”.
- Se llevó a cabo la aprobación de seis Reglamentos Internos de Transporte, asimismo, seis Horarios y tres Manuales de Sistema de Control de Tránsito de Trenes.
- Se modificaron los Lineamientos generales que deben observarse para desarrollar los modelos de costos que se aplicarán para resolver los procedimientos suscitados dentro del Sistema Ferroviario Mexicano, respecto de lo dispuesto en los artículos 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Se realizó el proyecto de los Lineamientos generales de tarifas, con el objeto de establecer las bases y criterios que se deberán seguir para el registro de la tarifa máxima de flete y las reglas de aplicación correspondientes, así como transparentar las bases metodológicas y los criterios específicos que aplican los concesionarios y asignatarios en el cálculo de las tarifas máximas de flete, de tal manera que se facilite la prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga en el Sistema Ferroviario Mexicano.
- Se registraron 81 tarifas máximas del servicio público de transporte ferroviario, así como el Catálogo de los Servicios Diversos, otros cargos y sus reglas de aplicación, en términos que permitan la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, eficiencia, competitividad, seguridad y permanencia.
- Se tomó conocimiento de 45 Programas para hacer frente a las contingencias y siniestros, en cumplimiento a los artículos 200 del Reglamento del Servicio Ferroviario y 78 de la Ley General de Protección Civil.
- Se elaboraron dos diagnósticos de siniestralidad, a efecto de identificar los puntos con un mayor índice de eventos.
- Se emitieron 82 recomendaciones a los concesionarios, permisionarios y asignatarios derivados de los siniestros ocurridos cuyas consecuencias o daños, excedieron la cantidad de 1,500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización junio de 2024.

TRANSPORTE AÉREO y AEROPUERTOS

- Durante el periodo de enero de 2023 a junio de 2024 se llevó a cabo la siguiente actualización normativa en materia de transporte aéreo:



- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil (3 de mayo de 2023)^{19/}.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Aviación Civil (31 de mayo de 2023)^{20/}.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para la Expedición de Permisos, Licencias y Certificados de Capacidad del Personal Técnico Aeronáutico (2 de agosto de 2023)^{21/}.
- Decreto por el que se expide el Reglamento de Medicina de Aviación Civil (2 de agosto de 2023)^{22/}.
- Circular Obligatoria CO AV-022/22 R2. "Registradores de Vuelo" (24 de marzo de 2023)^{23/}.
- Circular Obligatoria CO AV-036/23. "Que establece los límites máximos permisibles de ruido producidos por las aeronaves" (4 de mayo de 2023)^{24/}.
- Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil (12 de septiembre de 2023)^{25/}.
- Ratificación de la NOM-002-SCT3-2012. Que establece el contenido del Manual General de Operaciones (13 de diciembre de 2023)^{26/}.
- Reglamento de Instituciones Educativas en Materia Aeronáutica. (24 de noviembre de 2023)^{27/}.
- Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-018-SCT3-2023. Que establece el contenido del Manual de Vuelo (14 de febrero de 2024)^{28/}.

^{19/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5687750&fecha=03/05/2023#gsc.tab=0

^{20/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690705&fecha=31/05/2023#gsc.tab=0

^{21/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5697354&fecha=02/08/2023#gsc.tab=0

^{22/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5697355&fecha=02/08/2023#gsc.tab=0

^{23/} <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/834122/co-av-022-22-r2-registradores-de-vuelo-27032023.pdf>

^{24/} <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/834159/co-av-036-23-04052023.pdf>

^{25/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5701520&fecha=12/09/2023#gsc.tab=0

^{26/} <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/897114/control-nom-2024-06032024.pdf>

^{27/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709425&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0

^{28/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716875&fecha=14/02/2024#gsc.tab=0



- NOM-91/2-SCT3-2022. Que establece las especificaciones de instalación en las aeronaves del Equipo de Vigilancia Dependiente Automática-Radiodifusión (ADS-B OUT) (1 de marzo de 2024)^{29/}.
- NOM-064-SCT3-2023. Que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS: *Safety Management System*) (18 de junio de 2024)^{30/}.
- El 3 de octubre 2023, se otorgó la concesión para la administración, operación, explotación y construcción del Aeropuerto Internacional de Tulum.
- Durante 2023, por parte de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), se realizaron acciones de capacitación para los trabajadores del organismo en materia de ética y perspectiva de género.
- Se desarrolló y difundió una campaña anual de comunicación social sobre los temas prioritarios del Organismo en medios masivos y se atendieron los requerimientos informativos de los medios de comunicación para incrementar la imagen positiva de ASA.
- Asimismo, se mantuvieron las certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad de Oficinas Generales y del Programa de Promoción de la Integridad y de Prevención de la Corrupción de ASA.

Estrategia prioritaria 2.4 Fortalecer los mecanismos de supervisión y vigilancia de la infraestructura, equipamiento y servicios del transporte, a fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad, propiciar la competitividad del transporte y mayor seguridad para los usuarios.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL

- En cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SCT-2-2017, que establece los tiempos de conducción y pausas de los conductores del autotransporte federal, se iniciaron los trabajos para identificar las zonas de descanso en seis de los 15 ejes carreteros con los que cuenta el país. Actualmente se tiene un análisis de 15 predios para ser contemplados en el proyecto de "Paradores Seguros".
- Adicionalmente, de enero de 2023 a junio de 2024 se aplicaron 105,572 exámenes médicos en operación a conductores del autotransporte federal.

^{29/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718753&fecha=01/03/2024#gsc.tab=0

^{30/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5730774&fecha=18/06/2024#gsc.tab=0



- Durante el periodo de enero de 2023 a junio de 2024, se practicaron 483,599 exámenes psicofísicos integrales al personal del transporte federal que obtiene o renueva una licencia federal; y 105,869 exámenes médicos de operación al personal que conduce y auxilia los diferentes medios de transporte.
- Entre enero de 2023 y junio de 2024, se llevaron a cabo 286,761 verificaciones de peso y dimensiones en diversos puntos de la red carretera federal, de las cuales se observó que 277,973 vehículos cumplieron con la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- En cumplimiento a la NOM-068-SCT-2-2014, se llevaron a cabo 70,287 verificaciones físico-mecánicas de los vehículos de autotransporte federal que transitan en carreteras federales y terminales de pasajeros.
- Se realizaron 7,534 inspecciones a empresas autorizadas a prestar el servicio de autotransporte y se llevaron a cabo 75 visitas de verificación y supervisión a Centros de Capacitación y Adiestramiento.

TRANSPORTE FERROVIARIO

- Se ejecutaron un total de 529 actos de verificación al Sistema Ferroviario Mexicano.

TRANSPORTE AÉREO y AEROPUERTOS

- Entre enero de 2023 y junio de 2024, respecto al Programa de Verificaciones Técnico-Administrativas del transporte aéreo, se realizaron 616 verificaciones; 84 verificaciones del Programa de Vigilancia SMS (*Safety Management System*); 16,961 inspecciones del Programa de Inspecciones de Rampa a las empresas de transporte público de pasajeros. Se inspeccionaron 30 rutas de vuelo bajo el Programa Anual y Especial de Inspección Periódica en Vuelo a las Radioayudas y Ayudas Visuales.
- A fin de coadyuvar con la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés) en la observancia de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo Bilateral para el Fomento de la Seguridad en la Aviación, la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) en nombre de la FAA ejecutó entre auditorías de Control de Proveedor y de Inspector Principal, un total de 11 auditorías. Adicionalmente, se hicieron 32 visitas de verificación a empresas establecidas en territorio nacional que se dedican a la producción de artículos de aeronaves, motores y/o hélices.
- De enero a diciembre de 2023, se realizaron 2,311,725 operaciones aeronáuticas y se tuvo un índice de incidentes de 0.77 por cada 100 mil operaciones. De enero a



junio de 2024, se han llevado a cabo 1,160,993 y se tuvo un índice de incidentes de 0.51 por cada 100 mil operaciones. En este periodo se han realizado 3,472,710 operaciones aeronáuticas.

- Por parte de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en 2023 se concluyó el programa de vehículos para la seguridad operacional de los aeropuertos de Nogales, Tehuacán y Tamuín.
- Durante 2023, se realizó la inspección en el aeropuerto de Culiacán, así como las re-inspecciones para los aeropuertos de Chihuahua y Monterrey, solicitadas por clientes externos. En 2024, se realizaron inspecciones en los aeropuertos de Tampico y Manzanillo.
- Se actualizaron las Cartas Aeronáuticas tipo A, tipo B, Aeródromo – Helipuerto y Electrónico para los aeropuertos de Colima y Ciudad Obregón y se elaboraron las Cartas Aeronáuticas para los aeropuertos de Tulum y Lázaro Cárdenas.
- En 2024, se están llevando a cabo las inspecciones de los aeropuertos de Torreón, Zihuatanejo, AIFA y Tulum, de las cuales se tiene un avance de 90%.

Estrategia prioritaria 2.5 Diseñar e implementar las acciones que garanticen la calidad del servicio, la inclusión de los grupos vulnerables y la sustentabilidad del transporte.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL

- En colaboración con NAFIN, se continuó con el apoyo a transportistas para la renovación del parque vehicular del autotransporte federal, se otorgaron 168 créditos a micro y pequeñas empresas transportistas.

TRANSPORTE FERROVIARIO

- Se llevaron a cabo 40 publicaciones en materia de estadística ferroviaria, esenciales para cumplir el objetivo de mejorar la infraestructura y los servicios. Estas publicaciones incluyen el Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios (1), el Anuario Estadístico Ferroviario (2), los Pulsos de Seguridad del Sistema Ferroviario Mexicano (17), los Pulsos Operativos del Sistema Ferroviario Mexicano (19) y la Comparativa Internacional del Sistema Ferroviario Mexicano (1). Lo anterior, dota al sector con datos cruciales para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica, asegurando un desarrollo equilibrado y sostenible en todo el país, con especial atención a las regiones más necesitadas, y mejorando la conectividad regional.

TRANSPORTE AÉREO y AEROPUERTOS



- A fin de implementar estándares de calidad en los servicios de transporte aéreo, se logró el 88.5% en el índice de puntualidad de las aerolíneas de aviación regular de pasajeros.
- En busca del crecimiento y fortalecimiento de la conectividad aérea, se autorizaron 306 nuevas rutas internacionales, de las cuales 219 corresponden al transporte aéreo de pasajeros y 87 al transporte aéreo de carga; en lo que se refiere a rutas aéreas nacionales, se autorizaron 249 rutas, de las cuales 228 corresponden al transporte de pasajeros y 21 de carga, dando un total de 249 nuevas rutas regulares. Con esto, se impulsa el intercambio comercial y cultural con otros países y se fortalece la comunicación al interior del territorio nacional, generando mayor competencia y ampliando la oferta de conectividad en beneficio del sector turístico y productivo.
- Con fecha 30 de octubre de 2023, la SICT, otorgó bajo la coordinación de la AFAC a través de la Dirección Ejecutiva de Transporte y Control Aeronáutico, el Título de Asignación TAN-OR-MXA a la empresa mayoritaria de participación estatal denominada "Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.", para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular de pasajeros, carga y correo.
- En materia ambiental, ASA en 2023 concluyó la limpieza del subsuelo contaminado con hidrocarburo en la estación de combustibles de Monterrey e implementó la segunda fase de la Estrategia Corporativa de Sustentabilidad.
- Asimismo, se llevó a cabo el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), para los aeropuertos de Loreto, Ciudad Obregón, Guaymas, Puerto Escondido, Tehuacán y Tamián, y se implementó la segunda fase de la Estrategia Corporativa de Sustentabilidad en los aeropuertos, estaciones de combustibles y oficinas generales de ASA.
- Buscando mitigar el cambio climático y reducir la huella de carbono, en 2024, ASA inició la implementación de la primera fase del Proyecto Piloto de Combustible de Aviación Sostenible (SAF, por sus siglas en inglés).

Estrategia prioritaria 2.6 Impulsar la planeación estratégica de largo plazo del sector transporte con base en criterios de desarrollo regional y logístico, inclusión social, conectividad, sustentabilidad e innovación tecnológica, a fin de contribuir al desarrollo económico y social sostenido.

AUTOTRANSORTE FEDERAL

- En 2023, se concluyó con la actualización del Programa Integral de Capacitación para la obtención de la licencia federal tipo "A" de autotransporte federal y



transporte privado de pasaje y turismo, nacional; en específico en el objetivo general, objetivo específico de cada módulo que integra el programa, disposiciones generales y anexos.

TRANSPORTE AÉREO y AEROPUERTOS

- En 2023 SENEAM capacitó a 68 aspirantes a Controlador de Tránsito Aéreo. Asimismo, se capacitaron 2,118 trabajadores de SENEAM entre personal técnico, operativo y administrativo. Durante el primer semestre de 2024 se han capacitado 1,295 trabajadores.
- Por parte de ASA, en 2023, se desarrolló el Manual de Instrucción y Procedimientos OACI para el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA).
- También se realizaron acciones de capacitación en programas de seguridad, técnicos y de capital humano, para capacitar a los servidores públicos del organismo.
- Entre 2023 y junio de 2024, se atendieron las observaciones emitidas por la AFAC al Programa de Formación de Sobrecargos y se realizan las gestiones correspondientes para su autorización.
- De enero a junio de 2024 se impartieron cursos considerados en la matriz de certificación de profesionalización de los técnicos del área de combustibles, con un avance de 68%.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
2.1 Meta para el bienestar	Relación de pasajeros trasladados respecto a la población total	31.3	30.9	18.4	25.3	29.4	31.1 ^{1/}	15.7 ^{p/1/}
2.2 Parámetro	Número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre.	3,928.1	3,909.1	2,355.1	3,257.7	3,822.4	4,074.9 ^{1/}	2,078.6 ^{p/1/}
2.2.1	Crecimiento en el número de	7.6	5.4	-52.8	66.1	33.7	10.7	2.0 ^{p/}



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Subparámetro	pasajeros atendidos en el transporte aéreo.							
2.2.2 Subparámetro	Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario.	1.9	-0.4	-48.4	2.3	35.1	11.8	9.0 ^{p/}
2.2.3 Subparámetro	Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: autotransporte federal.	1.9	-0.6	-39.3	38.2	16.7	2.3 ^{1/}	2.1 ^{p/1/}
2.3 Parámetro	Carga transportada por vía aérea y terrestre.	685,364.4	678,044.8	633,868.0	665,333.7	677,614.1	714,464.5 ^{1/}	365,756.0 ^{p/1/}
2.3.1 Subparámetro	Crecimiento en el número de carga en el transporte aéreo.	12.8	-5.5	-11.5	28.2	2.5	-1.2	8.5 ^{p/}
2.3.2 Subparámetro	Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: ferroviario.	0.9	-2.2	-3.8	7.9	-1.1	2.4	4.0 ^{p/}
2.3.3 Subparámetro	Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: autotransporte federal.	1.8	-0.8	-7.2	4.2	2.6	2.3 ^{1/}	2.3 ^{p/1/}

^{p/} Cifra preliminar

^{1/} Los valores consideran el Tratamiento de los indicadores que presentan relaciones respecto al PIB de INEGI y a la población de CONAPO definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Objetivo prioritario 3: Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.

Introducción

El acceso a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos el de banda ancha e Internet es un derecho constitucional. Sin embargo, la limitada cobertura de redes y de conectividad, así como la falta de habilidades digitales, impiden que dicho derecho sea ejercido por toda la población, especialmente por aquella conformada por personas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación.

Estos servicios son indispensables para que la población pueda hacer uso de las nuevas tecnologías e incorporarse a la economía digital y con ello, mejorar su calidad de vida. En este sentido, se han logrado importantes avances en la cobertura de redes y de la infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones en el país.

El desarrollo de habilidades digitales ha contribuido a impulsar la inclusión digital a fin de que la población incorpore las ventajas de las herramientas digitales a sus actividades cotidianas y así participar plenamente en la sociedad del conocimiento y en la economía del país.

Adicionalmente el diseño de políticas públicas que propician la adopción de nuevas tecnologías y de las que atienden a la población excluida digitalmente, aseguran el derecho constitucional de los mexicanos al acceso a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido el de banda ancha e Internet.

Resultados

Se lograron avances en la mejora regulatoria para la coordinación entre estados y municipios encaminada a reducir las barreras para el despliegue de infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones en el país, lo que incidirá en hacer más eficiente y expedita la conexión a Internet en poblaciones que aún no cuentan con acceso a esta red.

- El 16 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa de Cobertura Social (PCS) 2022-2023^{31/}, y el 21 de diciembre de 2023 se

^{31/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677161&fecha=16/01/2023#gsc.tab=0



publicó el PCS 2023-2024^{32/}, en los cuales se identifican las zonas de atención prioritaria que requieren servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, principalmente Internet de banda ancha y voz, con la finalidad de promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de estos servicios, bajo condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad, en dichas zonas.

- De igual forma, el 16 de enero de 2023 se publicó en el DOF el Programa de Conectividad en Sitios Públicos (PCSP) 2023^{33/} y el 23 de enero de 2024 el PCSP 2024^{34/}, que permiten identificar los sitios públicos en todo el territorio nacional donde se puede ofrecer conectividad de banda ancha e Internet de manera gratuita. Estos sitios están asociados a programas y proyectos públicos, principalmente de los sectores de bienestar, educación, salud y alimentario del Gobierno Federal, lo cual contribuye a habilitar el acceso de toda la población a los servicios digitales.
- El 20 de febrero de 2024, se publicaron en el DOF los Lineamientos para la operación del Programa Conectividad para el Bienestar^{35/} que está enfocado a promover el acceso a los servicios de telecomunicaciones e Internet, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad.
- El 25 de abril de 2024, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en Materia de Capacidad Satelital como Reserva del Estado (CSRE)^{36/}, que tiene por objeto regular el uso eficiente de la CSRE para redes de seguridad nacional, servicios de carácter social y demás necesidades del Estado mexicano.
- El 21 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF el Acuerdo que establece la Política en Materia Satelital del Gobierno Federal que tiene como objetivo general ejercer la rectoría del Estado sobre el desarrollo satelital en México y de sus recursos orbitales, así como su regulación, considerando la inclusión social, la seguridad nacional, el desarrollo económico, el desarrollo tecnológico, la cooperación internacional y el ecosistema espacial, fortaleciendo su soberanía y autonomía en materia espacial para beneficio de la población.
- El 19 de junio de 2024, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo Satelital y se establecen las Reglas para su funcionamiento, a

^{32/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712153&fecha=21/12/2023#gsc.tab=0

^{33/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5677160&fecha=16/01/2023#gsc.tab=0

^{34/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714867&fecha=23/01/2024#gsc.tab=0

^{35/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717336&fecha=20/02/2024

^{36/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724805&fecha=25/04/2024#gsc.tab=0



efecto de concentrar los esfuerzos de las diversas dependencias y de la industria para el desarrollo satelital mexicano, con la finalidad de continuar con la operación y funcionamiento de la política pública en materia satelital.

- En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por la ONU, se continuó con el Proyecto “Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible”, mediante el cual se provee conectividad satelital gratuita a Internet en sitios públicos de localidades rurales alejadas y de difícil acceso, que promueve el desarrollo de proyectos productivos en beneficio de la comunidad, a fin de que sus integrantes puedan aprovechar al máximo las bondades y posibilidades de los recursos digitales. Al 30 de junio de 2024 se cuenta con un total de 79 Aldeas Inteligentes en 17 entidades federativas^{37/}, beneficiando a más de 100 mil habitantes.
- Con el objetivo de garantizar que todas las personas puedan adquirir las habilidades y competencias necesarias para participar plenamente en la sociedad del conocimiento y en la economía del país, se realizó la actualización del Marco de Habilidades Digitales, también se efectuaron jornadas de alfabetización digital y se desarrollaron talleres y proyectos para la generación de habilidades digitales.
- Para coadyuvar al fortalecimiento de la ciberseguridad, se implementaron acciones de capacitación y promoción del uso seguro y responsable de las telecomunicaciones y las TIC's.
 - Se estableció una coordinación con entes públicos y privados, para contribuir a los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de desarrollo de capacidades y habilidades en la identificación, prevención y mitigación de riesgos y amenazas de ciberseguridad.
 - Se elaboraron y difundieron materiales de sensibilización y guías de ciberseguridad para el uso seguro de redes y dispositivos de telecomunicaciones, con enfoque en grupos vulnerables como son niñas, niños, adolescentes, mujeres, MiPyME y población indígena.
 - Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en materia de ciberseguridad, se llevaron a cabo cursos, talleres, foros y simulacros para funcionarios del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales.
 - Se participó en foros para la discusión y análisis de la ciberseguridad en sus múltiples vertientes.

^{37/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



- Con base en el párrafo décimo séptimo, del artículo 28 constitucional y los artículos 9 fracción I, 110 y 112 fracción III de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), se emitieron de enero 2023 a junio 2024, 1,662 opiniones técnicas no vinculantes al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- A través de FINABIEN, se mantuvo en operación los satélites Bicentenario y Morelos 3, garantizando una disponibilidad del 100%. De igual forma, los Centros de Control Satelital Iztapalapa y Hermosillo, reportaron una disponibilidad anual del 100% superando su disponibilidad mínima del 99.95% de la infraestructura para el control satelital. Se mantuvo la continuidad de los servicios proporcionados con la infraestructura del Telepuerto de Iztapalapa y Tulancingo, reportando el 100% de continuidad. Asimismo, se aseguraron los recursos financieros para el pago de garantías y mantenimiento de MEXSAT y de los seguros de los Satélites Morelos 3 y Bicentenario.
- Para disminuir la brecha financiera y digital en el país, de enero 2023 a junio 2024, se siguió consolidando la cobertura de la red de sucursales de FINABIEN, mediante la apertura de 61 nuevos puntos de servicio para sumar un total de 1,679 sucursales en todo el país, logrando que 85.9% de la población del país tenga acceso a los servicios financieros básicos, comunicación telegráfica y digital.
- A partir de la emisión del Decreto por el que se modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, para quedar como "Financiera para el Bienestar"^{38/}, se instrumentaron acciones para promover la inclusión financiera y ampliar la oferta de productos y servicios financieros, incrementar la canalización de remesas enviadas por las y los connacionales y promover el ahorro, además de impulsar los servicios que ya se prestaban.
- Con el objeto de contribuir al cierre de la brecha digital, el 24 de abril de 2023, se certificó que el proyecto "Red Compartida" cumplió con el tercer Hito de Cobertura Poblacional y superó el compromiso de 70% de cobertura al llegar a 71.9%. Se continuó con el despliegue y al cierre del primer trimestre de 2024, se tuvo un avance de 78.6% de cobertura poblacional, es decir, 88.3 millones de habitantes, ubicados en más de 126 mil localidades, incluyendo la cobertura en 91 pueblos mágicos.
- En el marco de la modernización del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), se continuaron diversas acciones, como la restructuración logística de la Red de rutas y circuitos postales de las Regiones Centro, Sur y Norte; la capacitación del

^{38/} Publicación en el DOF el 21 de octubre de 2022.

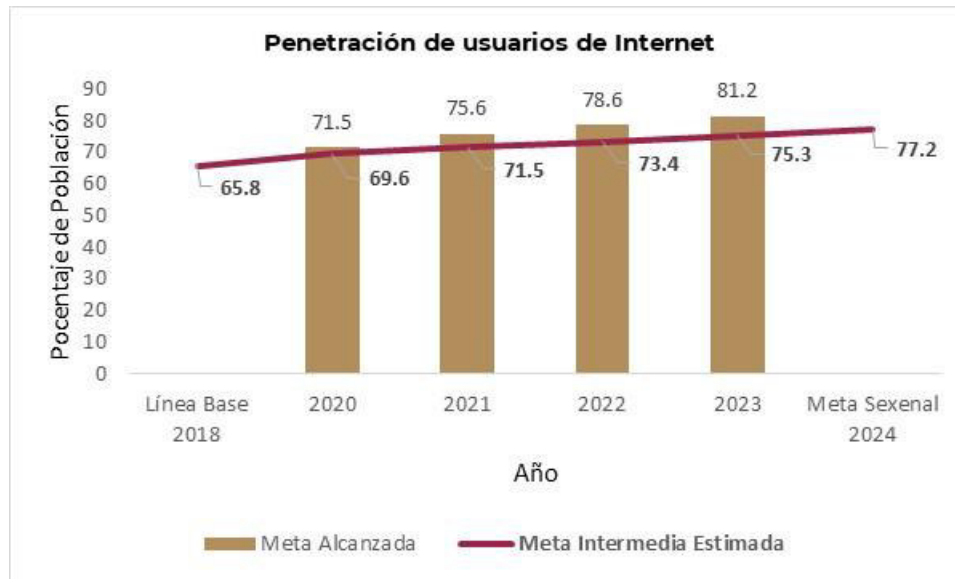
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669253&fecha=21/10/2022#gsc.tab=0



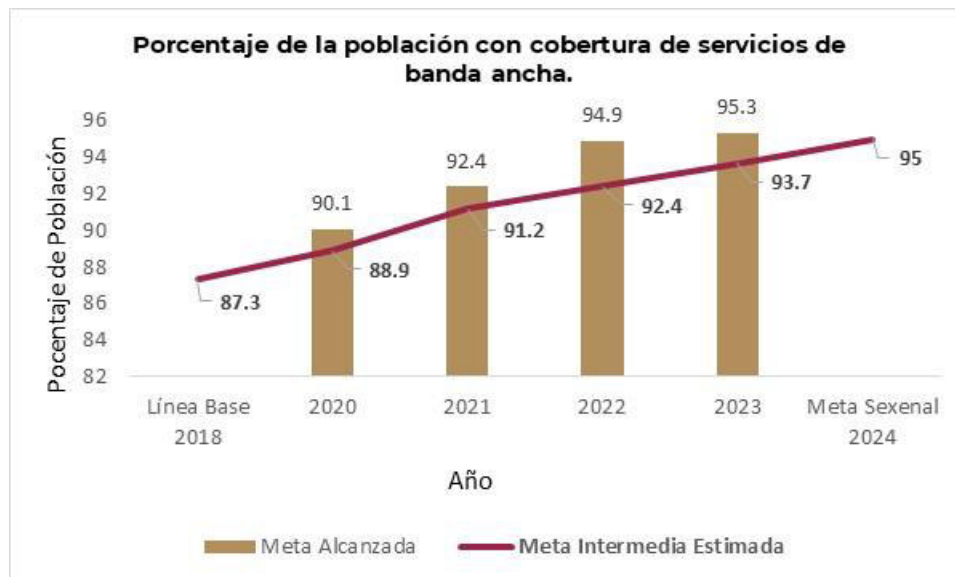
personal en materia de seguridad postal; la realización de operativos a nivel nacional en conjunto con la Guardia Nacional (GN) y la Secretaría de Marina (SEMAR), para prevenir irregularidades en el manejo de la materia postal e inhibir el transporte de artículos prohibidos y se completó la sustitución de 2,200 motocicletas destinadas a la entrega domiciliaria de correspondencia, mensajería y paquetería. Asimismo, se implementaron sistemas para el soporte a la operación y trazabilidad de la materia postal.

- En junio de 2024, SEPOMEX se convirtió en la primera institución del Gobierno Federal en recibir el Certificado Indefinido del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa (MEJORA) de la CONAMER, el cual avala la optimización de los macroprocesos de recibir, clasificar, transportar y entregar la correspondencia y paquetería apegados a los estándares de mejora regulatoria. Las mejoras implementadas han ayudado a reducir los tiempos de entrega de los envíos y aumentado la eficiencia operativa, beneficiando directamente a los usuarios.
- De enero 2023 a junio 2024, SEPOMEX manejó 595.1 millones de piezas, de las cuales 12.2 millones correspondieron a envíos de paquetería. La cobertura del servicio fue del 96.68% atendiendo a 121.8 millones de habitantes.
- Se explotaron las capacidades tecnológicas instaladas en los Centros Regionales de Desarrollo Espacial (CREDES) a través de convenios de colaboración con instituciones académicas como la Universidad Autónoma del Estado de México (UAMéx), la Universidad Politécnica de Atlacomulco (UPA), la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), el Centro de Matemáticas de Zacatecas (CIMAT) y empresas del sector espacial, como con la empresa *Thrusters Unlimited*, para la formación de capital humano, desarrollo de tecnología espacial y alianzas con empresas espaciales. La capacidad instalada en los CREDES ha permitido generar actividades académicas como el Diplomado Superior en Agricultura de Precisión; cursos a gobiernos estatales como el de Guerrero para la construcción de nanosatélites o para el manejo de imágenes satelitales para la prevención de desastres; así también, se han logrado desarrollar elementos tecnológicos para la “Constelación AztechSat”.
- Se aprobó por mayoría calificada en la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre. El Dictamen fue avalado con 462 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones y fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales. La reforma precisa que las actividades en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución.

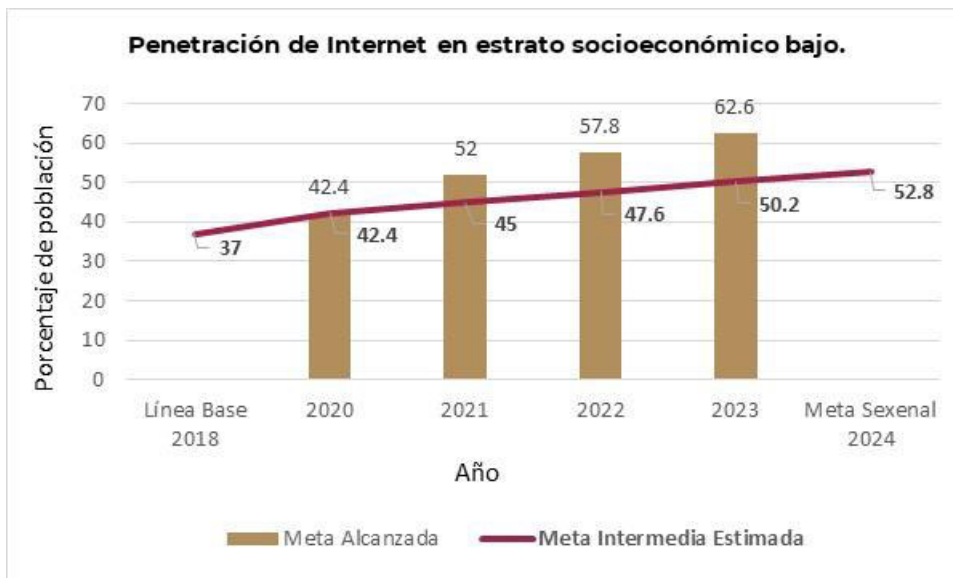
- En cuanto a las Metas para el Bienestar y sus Parámetros, se han alcanzado las metas intermedias planteadas año con año, con una tendencia favorable para alcanzar la meta 2024.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y el Uso de las Tecnologías y de la Información en los hogares 2023 (INEGI)



Fuente: SICT, cobertura móvil garantizada con corte al 4o trimestre de 2023



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y el Uso de las Tecnologías y de la Información en los hogares 2023 (INEGI)

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Impulsar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión de redes críticas y de alto desempeño para el desarrollo de México.

- Para impulsar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión de redes críticas y de alto desempeño para el desarrollo de México, se continuó trabajando en conjunto con los enlaces estatales y con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para que las entidades federativas y municipios adopten las recomendaciones para la simplificación del marco normativo para el despliegue y mantenimiento de dicha infraestructura; a junio de 2024 estas recomendaciones han sido adoptadas por 31 municipios del país. Se mantuvo el diálogo y la colaboración continua a fin de ampliar el alcance del proyecto mediante el establecimiento de grupos de trabajo con los órdenes de gobierno involucrados.
- Como parte de las acciones para cumplir con los objetivos planteados en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024, de enero de 2023 a junio de 2024, se publicaron en el DOF los Programas de Cobertura Social 2022-2023 y 2023-2024, se dio seguimiento al 100% de los posicionamientos internacionales de México en los distintos organismos, comités y foros internacionales en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión y al 100% de las participaciones y negociaciones internacionales en materia de



telecomunicaciones y de radiodifusión así como el seguimiento de la administración de la capacidad satelital reserva del estado.

- El Proyecto Red Compartida, contribuye al cierre de la brecha digital en el país, cuyo socio y supervisor es el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL). El 24 de abril de 2023, se certificó que el proyecto cumplió con el tercer Hito de cobertura poblacional y superó el compromiso de 70% de cobertura al llegar a 71.9%. Al cierre del primer trimestre de 2024, el proyecto presentó un avance en el despliegue de la cobertura de 78.6%, con una cobertura poblacional de 88.3 millones de habitantes, (localidades de 250 habitantes y menores de 5 mil habitantes) incluyendo 91 pueblos mágicos.
- A través de PROMTEL, se promovió la adhesión de estados y municipios a la Política Inmobiliaria para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en inmuebles públicos, mediante convenios en colaboración con el INDAABIN. De enero de 2023 a 30 de junio 2024 se promovió la adhesión a la Política Inmobiliaria los estados de Guerrero y Zacatecas, así como de 16 municipios en los estados de Tlaxcala, Veracruz, Jalisco y Estado de México.
- El 21 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF el Acuerdo que establece la Política en materia satelital del Gobierno Federal que tiene como objetivo general ejercer la rectoría del Estado sobre el desarrollo satelital en México y de sus recursos orbitales, considerando la inclusión social, la seguridad nacional, el desarrollo económico, el desarrollo tecnológico, la cooperación internacional y el ecosistema espacial, para beneficio de la población. El 19 de junio de 2024, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo Satelital y se establecen las Reglas para su funcionamiento^{39/}, a efecto de concentrar los esfuerzos de las diversas dependencias y de la industria para el desarrollo satelital mexicano, con la finalidad de continuar con la operación y funcionamiento de la política pública en materia satelital.
- Se mantuvo la operación y el mantenimiento de la infraestructura satelital MEXSAT, dando continuidad a la operación y salud de los satélites Bicentenario y Morelos 3, garantizando disponibilidad anual del 100% en ambos satélites. En los Centros de Control Satelital y de Control de Comunicaciones Iztapalapa y Hermosillo, se mantuvo una disponibilidad anual del 100% para el control satelital y de 99.975% para el control de comunicaciones; se mantuvo una continuidad del 100% de los servicios proporcionados con la infraestructura de los Telepuertos de Iztapalapa y Tulancingo. El 11 de abril de 2023, el IFT otorgó el cambio de los títulos de asignación y concesión para la prestación de servicios del Sistema MEXSAT,

39/ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5730890&fecha=19/06/2024#gsc.tab=0



que permitirá comercializar, sin fines de lucro, la capacidad excedente, especialmente del sistema satelital móvil, a otras dependencias de los tres órdenes de gobierno. Actualmente se presta servicios móviles al Tren Maya.

- Se garantizó el servicio a usuarios de Telefonía Rural e Internet para todos en la Red 11K en comunidades de hasta cinco mil habitantes manteniendo una disponibilidad del 100%. Se formalizaron 13 contratos con todas las Instancias de Seguridad Nacional por los servicios de los Satélites Bicentenario y Morelos 3 y con usuarios de los servicios administrados de telecomunicaciones y centros de datos (Inters@t, Redisat, Telepuertos, Capacidad Satelital y *Hosting*).
- Respecto al cierre de compromisos de la Red Troncal, de enero de 2023 a junio de 2024 se realizaron acciones para la atención de la oferta de servicios legados por la transferencia de la concesión de CFE; se atendieron 233 servicios.
- Con relación a la operación, actualización y mantenimiento de la Red Privada del Gobierno Federal, para garantizar la comunicación de los funcionarios estratégicos del gobierno, con confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad en el servicio, se mantuvo una disponibilidad del 99.35%. Cada trimestre se realizaron pruebas de seguridad, resultando todas satisfactorias.
- Como parte de la administración y vigilancia de la capacidad satelital propia, ya sea concesionada o adquirida o aquella establecida como reserva del Estado; en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se requirió la capacidad satelital correspondiente a los concesionarios de recursos orbitales y a los autorizados para explotar los derechos de emisión y recepción de las señales de satélites extranjeros para prestar servicios en el territorio nacional, la cual es utilizada por las Instancias de Seguridad Nacional y las dependencias que proveen cobertura social, quedando de la siguiente manera:
 - Concesionarios de recursos orbitales asignados al país: Capacidad en especie 2 y Capacidad en numerario 0.
 - Autorizados de derechos de emisión y recepción asociados a satélites extranjeros. Capacidad en especie 7 y Capacidad en numerario 15.
- Se atendieron las solicitudes de dependencias e instituciones para recibir capacidad satelital reserva del Estado. Durante el año 2023 se emitió una modificación técnica a las asignaciones otorgadas a las dependencias de la Administración Pública Federal en su beneficio y otra en el primer semestre de 2024. Adicionalmente, en 2023 se emitieron al IFT 12 opiniones sobre el requerimiento de la capacidad satelital que deben proporcionar los autorizados para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de satélites



extranjeros para prestar servicios en el territorio nacional y en el primer semestre de 2024, dos.

- El 25 de abril de 2024 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en Materia de Capacidad Satelital como Reserva del Estado (CSRE)”, cuyo objetivo es regular el uso eficiente de la CSRE para redes de seguridad nacional, servicios de carácter social y demás necesidades del Estado mexicano.
- Se atendió una solicitud para llevar a cabo las gestiones ante organismos internacionales para la obtención de un recurso orbital a favor del Estado mexicano; así como las solicitudes para el otorgamiento de siete dictámenes de coordinación satelital con las redes satelitales mexicanas. Actualmente se cuentan con los siguientes recursos orbitales:

Recursos	Posición Orbital Geoestacionaria	Servicios	Cobertura	Concesionado
Planificados	69.2° O	Radiodifusión	Nacional	Disponible
	77° O	Radiodifusión	Nacional	QuetzSat, S. de R.L. de C.V.
	127° O	Radiodifusión	Nacional	Disponible
	136° O	Radiodifusión	Nacional	Disponible
	113° O	Servicios Fijos	Nacional	Financiera para el Bienestar (MEXSAT)
No Planificados	113° O	Servicios Fijos	Regional	Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (Eutelsat)
		Servicios Móviles	Regional	Financiera para el Bienestar (MEXSAT)
	114.9° O	Servicios Fijos	Regional	Financiera para el Bienestar (MEXSAT)
				Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (Eutelsat)
	116.8° O	Servicios Fijos	Regional	Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (Eutelsat)
	No Geoestacionario (satélite AzTechSat-1)	Radiocomunicación espacial	Nacional	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.
	No Geoestacionario (satélite THUMBSAT-1)	Radiocomunicación espacial	Nacional	En proceso de ser concesionada



- Se participó en las sesiones 62ª y 63ª del Subcomité Legal y en las 66ª y 67ª de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS), en donde se expusieron los siguientes puntos: 1) El uso, exploración y explotación del espacio ultraterrestre, la Luna y demás cuerpos celestes con fines pacíficos; 2) Beneficios de la tecnología espacial; 3) Sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales; y 4) Medios para reservar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
- Se culminó la conversión de la Antena Tulancingo I a Radiotelescopio, con lo que científicos de FINABIEN, del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRyA) de la UNAM, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) y del Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación (DESCTI) del Gobierno de Hidalgo podrán realizar trabajos de investigación del espacio profundo. Cabe mencionar que la reconversión obedece a una estrategia mundial de convertir infraestructura obsoleta de telecomunicaciones (se usó para los Juegos Olímpicos de 1968), en infraestructura útil y viable.

Estrategia prioritaria 3.2 Promover la cobertura social, el acceso a Internet y a la banda ancha, a la radiodifusión y el correo, como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social, así como fomentar el aprovechamiento pacífico del espacio.

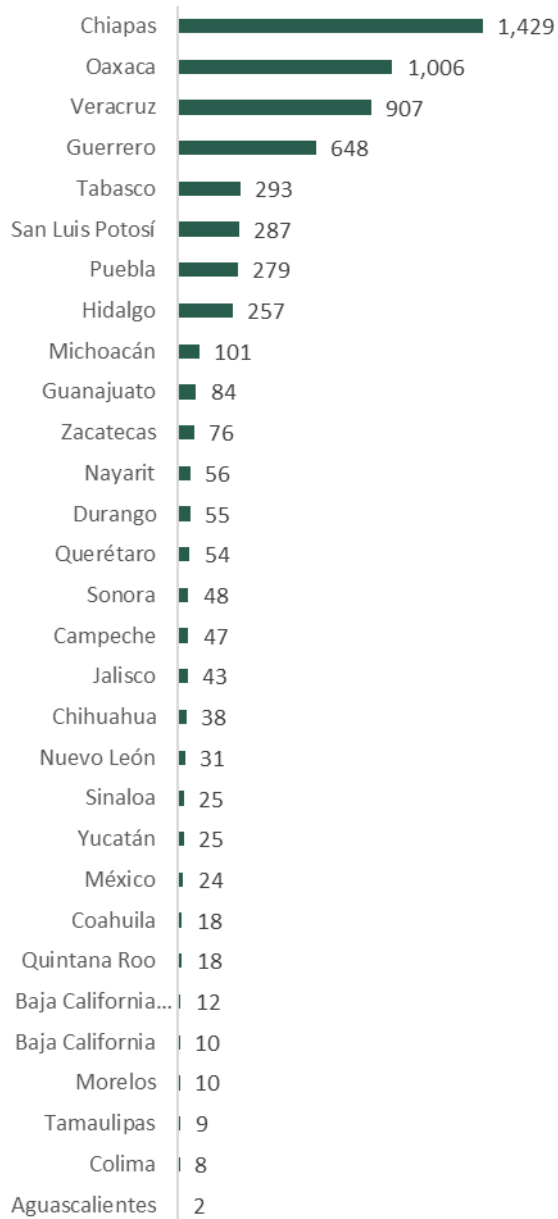
- El Programa de Conectividad en Sitios Públicos (PCSP) permite identificar los inmuebles de propiedad pública y los sitios públicos asociados a programas y proyectos sociales en todo el territorio nacional en los que se puede ofrecer conectividad de banda ancha e Internet de manera gratuita a toda la población al tiempo en que se habilita su acceso a los servicios digitales. El 16 de enero de 2023 se publicó en el DOF el PCSP 2023 identificando 5,088 sitios públicos prioritarios por conectar de los sectores de bienestar, educación, salud y alimentario del Gobierno Federal y el 23 de enero de 2024 se publicó PCSP 2024, identificando 3,621 sitios públicos.
- El Programa de Cobertura Social (PCS) identifica las localidades prioritarias que requieren atención de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, particularmente Internet de banda ancha y voz, con la finalidad de promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de estos servicios, en condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad. El 16 de enero de 2023 se publicó en el DOF el PCS 2022-2023, identificando 5,900 localidades con cerca de 3.1 millones de habitantes y el 21 de diciembre de 2023 se publicó el PCS 2023-2024, que identificó 4,510 localidades prioritarias por conectar que concentran a 1.6 millones de habitantes, que carecen de cobertura del servicio de Internet.



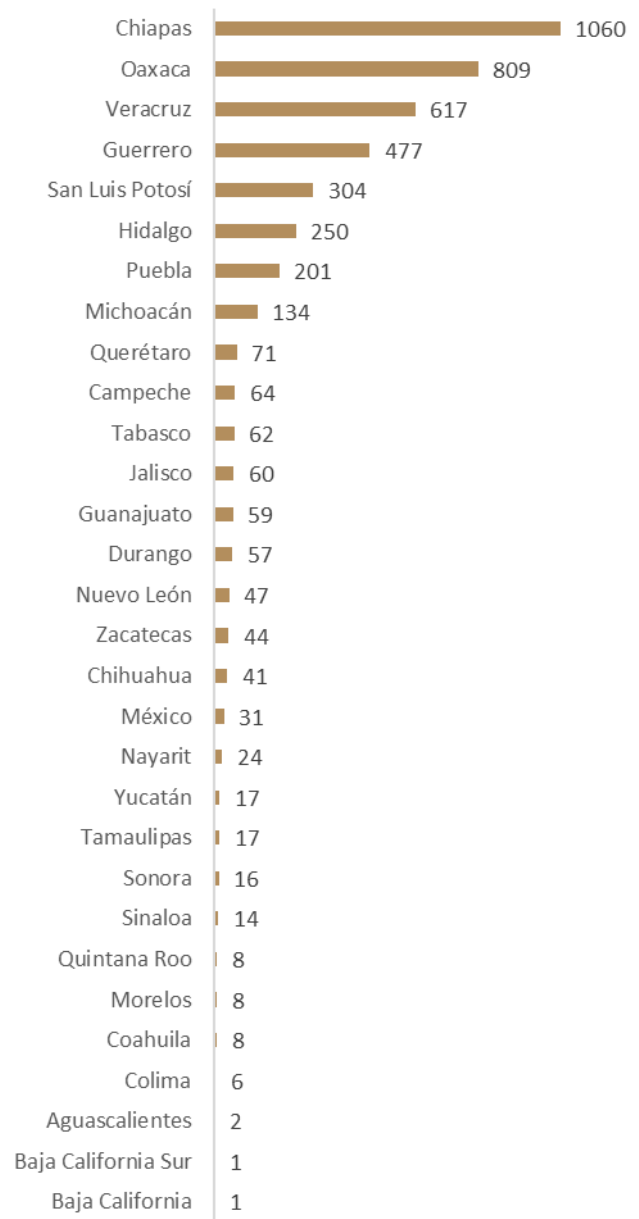
COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

5,900 localidades del Programa de Cobertura Social 2022 - 2023, por Entidad Federativa

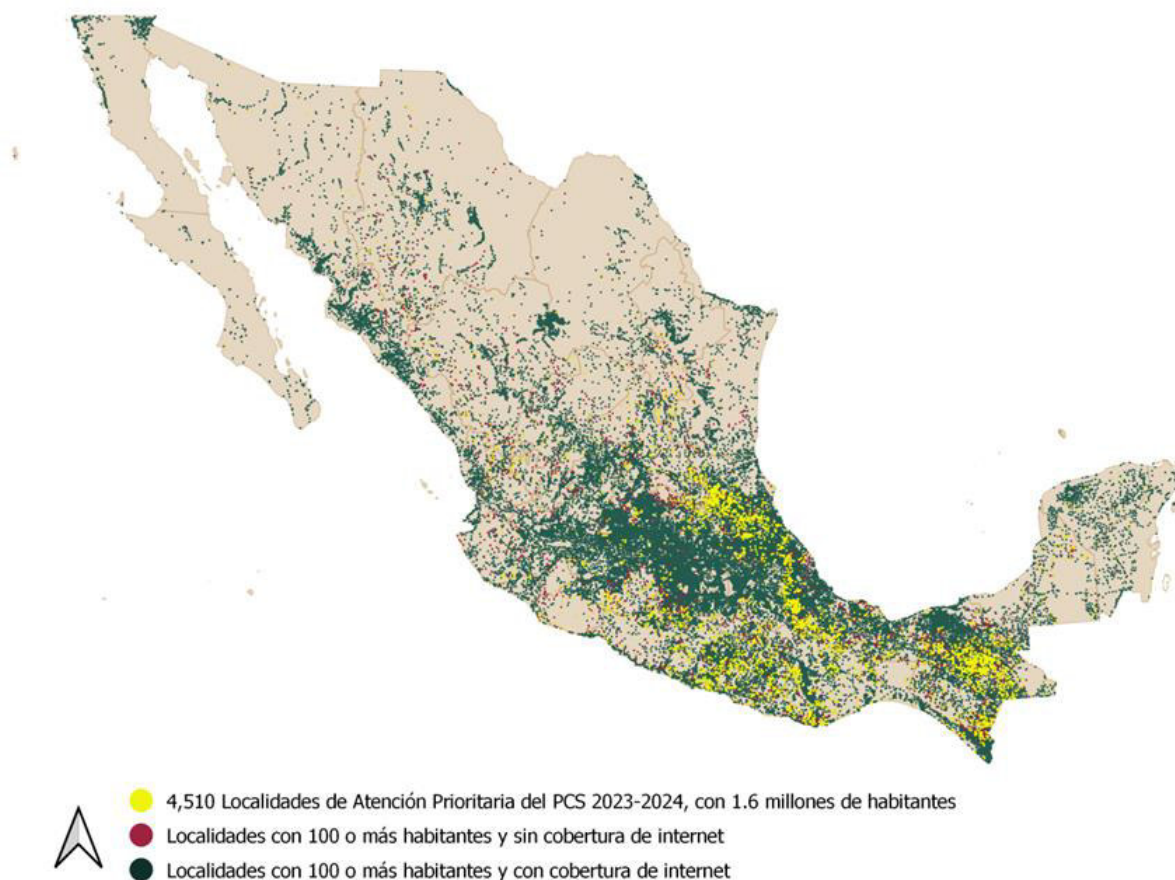


4,510 localidades del Programa de Cobertura Social 2023 - 2024, por Entidad Federativa



Fuente: SICT. Dirección General de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

MAPA DE COBERTURA SOCIAL 2023-2024



Elaboración: Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes

Fuente: SICT. Dirección General de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión

- Se publicó el 20 de febrero de 2024 en el DOF los Lineamientos para la operación del Programa Conectividad para el Bienestar, enfocado en promover el acceso a los servicios de telecomunicaciones e Internet, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico. Este programa entregó en su primera etapa 307,777 apoyos en especie consistentes en tarjetas SIM y sus servicios asociados: acceso a Internet, mensajes de texto y servicio de voz, por 12 meses a las personas beneficiarias.



- De enero de 2023 a junio de 2024, a través de PROMTEL, se propició la implementación de proyectos y modelos de negocio con base en sinergias con desarrolladores y proveedores de servicios, se concertaron e implementaron 43; se impulsaron 110 proyectos de conectividad para sitios públicos y localidades prioritarias en los municipios de los diferentes estados de la República, en coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes, los gobiernos municipales y estatales, y proveedores de servicios de telecomunicaciones; así como se establecieron 29 convenios de confidencialidad y 25 de colaboración con los diferentes actores del sector de telecomunicaciones.
- PROMTEL impulsó la promoción de inversiones en proyectos de telecomunicaciones en zonas rurales y semiurbanas viables para acceder al programa de financiamiento denominado “Línea de Financiamiento a Telecomunicación PyME”, administrado por el FOCIR, en colaboración con la Secretaría de Economía (SE), a través de la Banca de Desarrollo de BANCOMEXT. De enero de 2023 a junio de 2024 se acompañó e impulsó la gestión de financiamiento de 20 proyectos para desplegar redes públicas de telecomunicaciones y proveer servicios públicos de acceso a Internet de banda ancha, telefonía fija y móvil, y televisión restringida en zonas rurales, de los cuales 10 obtuvieron financiamiento.
- Para disminuir la brecha financiera y digital en el país, de enero 2023 a junio 2024 se consolidó la cobertura de la red de sucursales de FINABIEN, mediante la apertura de 61 nuevos puntos de servicio, 30 sucursales en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y 31 ventanillas remotas en los estados de Baja California, Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, para sumar un total de 1,685 puntos de servicio en todo el país, logrando que 85.9% de la población tenga acceso a los servicios financieros básicos, comunicación telegráfica y digital.
- De enero 2023 a 30 de junio 2024 la red de sucursales de FINABIEN mantuvo su permanencia en el mercado de servicios financieros y de telecomunicaciones con 35.6 millones de operaciones; de las cuales 5.93 corresponde a operaciones de remesas internacionales; 0.73 a transferencias de dinero (Giro Nacional); 0.94 a nuevos segmentos del mercado de grandes usuarios (pago de nóminas y pensiones); 13.53 a servicios de cobranza por cuenta de terceros; 14.29 a servicios de corresponsalía bancaria; y 0.19 a servicios de comunicación telegráfica.
- A través de FINABIEN se desarrollaron diferentes productos para otorgar financiamiento a quienes no habían sido sujetos de crédito, confiando en su palabra, lo que permitió fortalecer las actividades productivas, mantener la



economía familiar, impulsar la economía local y detonar el desarrollo de diversas comunidades. De enero de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 121,216 apoyos por 1,688 millones de pesos, distribuidos a través de los siguientes productos: Crédito Solidario 1, Crédito Solidario 2, Apoyo Crédito Solidario, Apoyo Crédito Productivo, Apoyo Crédito Libertad Mujer, Apoyo Esperanza 1 y Apoyo Esperanza 2.

- El Servicio Postal Mexicano, con una red 5,523 puntos de servicio propios y con terceros, de enero de 2023 a junio de 2024, manejó 595.1 millones de piezas de las cuales 12.2 millones correspondieron a envíos de paquetería, con acceso a 121.8 millones de habitantes; lo que representó una cobertura de 96.68% de la población total en México.
- Con la finalidad de optimizar los recursos del Organismo, de enero 2023 a junio 2024 se revisaron 256 circuitos y rutas servidas por administración en las regionales Centro, Sur y Norte logrando la reestructuración del 42% de las mismas, con lo que se obtuvo una disminución del 12% promedio en kilómetros recorridos y el 11% promedio en disminución de tiempos, destacando que en el estado de Nuevo León se incrementó el 18% de frecuencia en tres administraciones postales.
- Se capacitó al cuerpo de Inspectores Postales en los macroprocesos operativos, así como, mercancías peligrosas y de circulación prohibida, con la finalidad de proveerles herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones. De igual forma, se superó la meta establecida para la realización de operativos a nivel nacional en conjunto con la Guardia Nacional y la Secretaría de Marina, para prevenir irregularidades en el manejo de la materia postal e inhibir el transporte de artículos prohibidos, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Servicio Postal Mexicano.
- De enero de 2023 a junio de 2024, se realizaron 41 emisiones de estampillas postales, con un tiraje total de 10.18 millones de estampillas para su venta en todo el país a efecto de fomentar la filatelia, el coleccionismo y atender los servicios de correo además de los ingresos obtenidos por su venta en la red de oficinas postales del país. Se continuó con el programa de exposiciones itinerantes de filatelia en el cual se realizaron 272 exposiciones itinerantes en diferentes estados de la República Mexicana, dos exposiciones internacionales, dos exposiciones permanentes y siete exposiciones culturales de carácter temporal en el Palacio Postal. En junio de 2024 se logró la digitalización del archivo histórico y se obtuvieron 60 mil imágenes de expedientes que abarcan del siglo XVI al siglo XIX, además de pasar por un proceso de limpieza y catalogación.
- En 2023 como parte de la modernización de SEPOMEX, con el apoyo de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), se lanzó “Correos Clic”,

proyecto que permite que los micro, pequeños y medianos productores comercialicen sus productos por todo el mundo. Correos Clic es un *marketplace* que une a vendedores con compradores promoviendo el uso de la infraestructura con la que cuenta Correos de México para así entrar al mercado digital. Se desarrolló una estrategia para conformar grupos de empresas (MiPyME) que permitan envíos para el SEPOMEX e incrementar su cartera de clientes, se definieron los servicios a ofrecer (guías prepagadas, paquetería tradicional y Mexpost Nacional). Para el primer semestre de 2024 se definió una nueva estrategia basada en un esquema de negocios para atracción de las MiPyME y clientes para la plataforma “Correos Clic”.

- Se implementó a nivel nacional el Sistema de Salidas No Conformes, con lo que se optimizará su detección y se contará con indicadores acordes a las necesidades de este Organismo a fin de tener una mejor toma de decisiones.
- Se llevó a cabo la implementación del servicio, el cual incluye 520 dispositivos *Hand-held* nuevos, así como software de seguimiento en línea para la ubicación de personal de mensajería a través de una plataforma Web y aplicación para los dispositivos móviles compatible con los dispositivos móviles, y el soporte técnico correspondiente, permitiendo obtener información en tiempo real, la ubicación y la trayectoria de los productos MEXPOST a lo largo del proceso operativo relacionado con la última milla.

Estrategia prioritaria 3.3 Desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital de los individuos y las instituciones, incluyendo a los grupos en situación de vulnerabilidad.

- Con el propósito de que la población cuente con habilidades y competencias digitales para su uso y aprovechamiento, en 2023 se actualizó el modelo de aprendizaje basado en el Marco de Habilidades Digitales, para llevar conectividad a Internet:
 - Clasificación de habilidades digitales: Alfabetización digital; Programación y Codificación, y; Profesional en tecnologías de la información y comunicación (TIC).
 - 11 habilidades complementarias: pensamiento analítico e innovación; flexibilidad cognitiva; solución de problemas complejos e ideación; creatividad; originalidad e iniciativa; pensamiento crítico y análisis; inteligencia emocional; flexibilidad, resiliencia y adaptabilidad; liderazgo; negociación y persuasión; comunicación y colaboración; gestión de equipos.
 - 10 tendencias tecnológicas: Gestión de la confianza, el riesgo y la seguridad de la IA (AI TRiSM); gestión continua de la exposición a amenazas (CTEM);



tecnología sostenible; ingeniería de plataformas; desarrollo asistido por IA; plataformas industriales en la nube; aplicaciones inteligentes; IA generativa democratizada; fuerza de trabajo conectada aumentada; clientes máquina.

- Con el objetivo de apoyar al desarrollo de habilidades digitales a través de la alfabetización y seguridad digital, así como fomentar el uso de diversos canales de promoción, disseminación y adopción de herramientas para la formación de capacidades y habilidades digitales, se realizó el Taller Regional para el desarrollo de un modelo de inclusión basado en la alfabetización digital en el marco de la Agenda Digital Mesoamericana (ADM) planteando, de manera colaborativa, un decálogo para un modelo integral de inclusión digital, y un catálogo de buenas prácticas que aborden la situación que guarda el tema de las telecomunicaciones en la comunidad regional.
- Asimismo, con la finalidad de promover acciones de alfabetización digital, dirigida a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, niños y adolescentes, para prevenir violencias, cerrar la brecha digital e impulsar la navegación segura, especialmente para la población usuaria de las “Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible”, se realizaron los Talleres Emprende Pro Mujer para las personas usuarias de las Aldeas de los estados de Yucatán y Chiapas, beneficiando de manera directa a más de 100 mujeres de zonas rurales apartadas. El objetivo de dichos talleres fue empoderar a las mujeres a través de la capacitación y el desarrollo de habilidades, para que puedan iniciar y gestionar sus propios emprendimientos de manera exitosa y sostenible.
- Se desarrollaron contenidos digitales sobre ciberseguridad, salud y bienestar digital, para poner a disposición de la población en general, videos cortos y/o documentos digitales “tutoriales”, con los que puedan aprender y desarrollar habilidades digitales básicas o mantenerse informada sobre temas relacionados con las TIC, se realizó la grabación de los *podcast* sobre los siguientes temas: Higiene digital, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Nuevas tecnologías para un futuro mejor, Curiosidades Geek en la ciberseguridad y Hablemos de accesibilidad en las nuevas tecnologías.
- El Proyecto Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible, provee conectividad satelital gratuita a Internet en sitios públicos de localidades rurales alejadas y de difícil acceso, que cuenten con proyectos productivos y de beneficio a la comunidad identificados por los propios habitantes, con el fin de que éstos puedan aprovechar al máximo las bondades y posibilidades de los recursos digitales. En de enero de 2023 a junio de 2024 se implementaron 15 Aldeas Inteligentes, para llegar a un total de 79, en 17 entidades federativas. El acceso a Internet en 75 Aldeas Inteligentes se proporciona por medio de la provisión de Internet satelital como contraprestación de la capacidad satelital reservada al

Estado y en las cuatro restantes, a través de Convenios de Concertación de Acciones con operadores satelitales.

MAPA ALDEAS INTELIGENTES, BIENESTAR SOSTENIBLE



Fuente: SICT. Dirección General de Inclusión Digital y Redes de Telecomunicaciones

- En la edición 2023 de los “Premios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y del Conocimiento 2023 (WSIS, por sus siglas en inglés) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, el proyecto “Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible” fue elegido *Champion 2023*, en la categoría 1 “El rol de los gobiernos y todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo”.
- Durante el año 2024, Aldeas Inteligentes ha sido nominado en diversos reconocimientos, en los cuales ha quedado entre los finalistas, de entre los que destacan:
 - Finalista del Premio WSIS 2024 en la Categoría 3-AL C3. “Access to information and knowledge”. El Proyecto quedó registrado como: “Smart Villages, Sustainable well-being. Smart Islands”.
 - Finalista de Premio M360 Latam, en donde la GSMA reconoce el papel crítico que las organizaciones en el ecosistema digital juegan en la promoción de la “conectividad para el hacer el bien”.



- Finalista del *Leading Lights Awards 2024*. *Leading Lights 2024* reconocen a las principales empresas y actores del sector comunicaciones por sus logros. Dentro de la categoría “Reduciendo la Brecha Digital”, el anuncio de los ganadores será en septiembre de 2024.
- En coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), se participó en la iniciativa *Americas Girls Can Code*, la cual promueve la inclusión digital y el empoderamiento de las niñas y mujeres a través de las TIC, capacitaciones en línea y campañas digitales que permiten reforzar las habilidades digitales duras y blandas, así como impulsar su participación y desarrollo laboral en disciplinas relacionadas con las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, con el propósito de identificar e impulsar al joven talento mexicano en TIC, la SICT llevó a cabo, en conjunto con la empresa *Huawei*, el Proyecto Semillas para el Futuro. Se evaluaron 310 propuestas relacionadas con proyectos tecnológicos innovadores de impacto social, resultando ganadores 15 jóvenes, quienes participaron en un programa formativo en nuevas tecnologías, y de perfeccionamiento de habilidades de emprendimiento, creatividad y responsabilidad social.

Estrategia prioritaria 3.4 Promover el desarrollo tecnológico en diversos campos de las telecomunicaciones, la radiodifusión y el uso pacífico del espacio para la transformación y la inclusión digital.

- En 2023, se participó en el Diálogo Digital con funcionarios del Ministerio de Asuntos Digitales y Transporte de Alemania, a través del cual, se compartieron experiencias en materia de Nuevas Tecnologías, 5G e Inteligencia Artificial (IA). Adicionalmente se instaló, con carácter de permanente, el mecanismo del Diálogo Bilateral con representantes del sector de comunicaciones del Gobierno de Alemania para abordar los temas: Inteligencia Artificial, Desarrollo de Infraestructuras de Datos, Promoción de la Industria de Datos y dentro de este último tema se incluyeron: Normalización, Sustentabilidad y Desarrollo de Talento. En 2024, se firmó el Plan de Trabajo Anual 2023-2024 del Diálogo Digital entre México y Alemania, que define compromisos del Sector en tres áreas de cooperación: 1) Transformación Digital, 2) Política Digital y 3) Tecnologías Emergentes. Se contribuyó en el ámbito multilateral, con la elaboración y compartición de insumos de análisis y recomendaciones al “Pacto Digital Global”.
- Durante 2023, en el marco del Diálogo Digital entre México y Alemania, se implementaron talleres para analizar y determinar casos de uso 5G con impacto comunitario y social, se elaboró el estudio “Potenciando la Innovación 5G: Co-creación de una guía de implementación de casos de uso”. En 2024 se presentó



el documento “El rol gubernamental en el desarrollo ético, confiable y responsable de la Inteligencia Artificial”, en el marco del Foro: La IA como elemento de cambio en la relación entre la Administración Pública Federal y la ciudadanía”. Se participó en la reunión preparatoria de la Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información, donde se presentó el estudio “Potenciando la Innovación 5G: Co-creación de una guía de implementación de casos de uso”. Se desarrolló el Foro Virtual: Sistemas de Inteligencia Artificial Generativa: Fundamentos para promover su uso seguro, responsable y ético”, dirigido a funcionarios públicos del ámbito local.

- Para promover el análisis, discusión y difusión de normas, estándares, lineamientos y mejores prácticas en la reglamentación del ecosistema digital y del sector comunicaciones y TI a nivel regional, se participó en el Comité de Normalización de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), en el que se han elaborado los siguientes estudios y recomendaciones: en 2023, “Estado actual y retos del desarrollo de Infraestructura de soporte de telecomunicaciones en los países de COMTELCA”, “Impacto en la numeración ante el despliegue de comunicaciones IoT y M2M”; en 2024, “Marco Regulatorio sobre la Calidad de los Servicios Fijos, Móvil e Internet en los países de COMTELCA”.
- En 2023, se participó en el foro “Ciber-Diálogo México-Reino Unido 2023” en el segmento “Ecosistemas cibernéticos sólidos para fortalecer la resiliencia cibernética”, y se organizó el Diálogo Bilateral: “Desafíos en materia de cultura de ciberseguridad y desarrollo de capacidades”. Asimismo, se elaboraron y difundieron tres guías de ciberseguridad: para personas con discapacidad; de capacitación para docentes; y una dirigida a niñas, niños y adolescentes; así como recomendaciones para la implementación de mejores prácticas y/o de propuestas de política pública en la materia, realizando un *toolkit* de ciberseguridad que contiene un marco de implementación práctica y recomendaciones técnicas y tecnológicas adaptables al contexto de las MiPyME. Se implementó una campaña en redes sociales para la concientización en ciberseguridad, con los temas: 1. Ciberseguridad para niñas, niños y adolescentes; 2. Prevención de ciberataques de *Malware*; 3. Ciberseguridad en el comercio electrónico para emprendedores; y 4. Ciberseguridad en el comercio electrónico para compras seguras.
- En abril de 2024, en colaboración con el Servicio Comercial de la Embajada de Estados Unidos de América en México y el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) de ese país, se llevaron a cabo el Foro: “Experiencias y buenas prácticas en la implementación de marcos de ciberseguridad”, con el objetivo de intercambiar opiniones, posturas y experiencias de los sectores público, privado y



académico, con respecto a la implementación de marcos institucionales para contribuir al fortalecimiento institucional y organizacional en cinco áreas críticas del ciclo de la ciberseguridad: identificación protección, detección, respuesta y recuperación. Se incluyó la impartición de un Taller dirigido a funcionarios públicos del Gobierno Federal y local, la academia y MiPyME con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de capacidades en la implementación de marcos técnicos para la gestión y reducción de riesgos cibernéticos.

- En el marco del mecanismo del Pacto Digital Mundial, se participó en el primer trimestre de 2023 en el Segundo Diálogo Sustantivo sobre Gobernanza del Internet, elaborando un documento de opinión y posicionamiento que identifica los principales desafíos de los mecanismos internacionales de gobernanza de Internet, que contiene recomendaciones para mejorar la coordinación y colaboración multiactor para avanzar en el fortalecimiento de la gobernanza y la atención a los desafíos identificados. Asimismo, se participó en el Taller organizado por la ICANN denominado "Aceptación Universal" con el objetivo de sensibilizar a los miembros de la corporación sobre la relevancia de que todos los nombres de dominio y las direcciones de correo electrónico se puedan utilizar en todos los dispositivos, sistemas y aplicaciones de Internet.
- La Agencia Espacial Mexicana (AEM) realizó en septiembre de 2023, el Cuarto Congreso Nacional de Actividades Espaciales 2023 (CONACES), intitulado "A 60 años de la mujer en el espacio", y en el cual se presentaron ocho paneles y 13 conferencias; 100 trabajos técnicos; se instalaron 20 *stands* informativos con temas alusivos a la ciencia y tecnología espacial; hubo exhibición de empresas, *startups*, asociaciones e instituciones. El CONACES cumplió su cometido toda vez que se logró promover el intercambio de conocimiento y la creación de redes de colaboración; se realizó la publicación mensual de la revista digital "Hacia el espacio" (ediciones 120 a la 137) y se mantuvo activo el canal de *YouTube* de la Agencia Espacial Mexicana durante todo el ciclo de este reporte.
- En colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), se impulsó la formación de capital humano con el Diplomado Superior en Agricultura de Precisión, para incursionar a la aplicación del Internet de la Cosas (IoT) o Lenguajes MtoM (aprendizaje de máquina) y que formó especialistas en análisis y procesamiento de datos e imágenes satelitales con el objetivo de coadyuvar a la seguridad alimentaria del país. Se llevó a cabo el segundo ciclo de conferencias de nanosatélites para la construcción de capacidades nacionales en materia satelital para Observación de la Tierra para agricultura y se contó con la participación de expertos de la UAEMéx, del *Kiushu Institute Technology*, de la *Nihon University*, del *College of Science and Technology* y de la AEM.



- En el Centro Regional de Desarrollo Espacial (CREDES) Zacatecas, se desarrolló un “Manual de diseño y modelado de un subsistema de despliegue de celdas solares para un *CubeSat* 3U”, permitiendo generar conocimiento para estudiar el estado de la técnica sobre los mecanismos de despliegue para celdas solares sobre satélites tipo *CubeSat* de 3U y para proponer mecanismos de diseño propio y modelar los mecanismos propuestos en *SolidWorks*. Adicionalmente se realizaron estudios y desarrollos tecnológicos sobre: el diseño, modelado e implementación del subsistema de despliegue de celdas solares para Nanosatélites (en pre-fase AEM-CIMAT-UAZ); diseño y construcción de Biorreactor como soporte biológico vital para prueba en la estratósfera” (en pre-fase AEM-IPN); diseño de *Rovers* y Drones para aplicaciones Educativas, Industriales, Científicas y Médicas (AEM-UAZ); diseño para investigación, innovación y desarrollo en sistemas GNSS (*Global Navigation Satellite System*).
- Se llevó a cabo el lanzamiento de la Misión Colmena el 8 de enero 2024, primera misión latinoamericana a la Luna, diseñada y construida por el Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM con el apoyo de la AEM. Fue lanzada a bordo de la nave *Peregrin*, de la empresa *Astrobotic*, impulsada por el cohete *Vulcan Centauro*, que despegó de Cabo Cañaveral. Constituida por cinco microrobots, cuyo objetivo era que se pudieran desplazar en el suelo lunar (regolito) y que tuvieran movilidad y conectividad hasta formar un panel solar y permitieran dar información sobre el regolito. Por una falla en el sistema de propulsión, se perdieron cantidades críticas de combustible que hicieron imposible el alunizaje. A pesar de ello, Colmena se activó y demostró perfecto funcionamiento a 385 mil kilómetros de la Tierra, lo que significó que se pudiera comprobar el 75% de los objetivos planteados por la Misión.
- Se realizó la publicación mensual de la revista digital “Hacia el espacio” (ediciones 120ª a la 137ª). Se participó en la Semana Mundial del Espacio en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) 2023, en la Semana Mundial del Espacio del Centro de Desarrollo Aeroespacial del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y en el evento “El Espacio y la Mente No Discriminan”. Se realizaron diversas actividades para promover la participación de los interesados en el sector espacial tales como: Taller Mejores Prácticas para el Desarrollo de Misiones Espaciales Universitarias; Taller Diseña el futuro del espacio; Taller Los jóvenes ante los retos del futuro; panel de “Exploración Espacial y Vehículos Lanzadores” dentro del Simposio Red Global MX Japón 2023 (RGMX-JP); se organizó el seminario de divulgación: “Derecho Espacial y su práctica universitaria”.
- El Observatorio Mexicano del Clima y de la Composición Atmosférica (OMECCA), inició operaciones en noviembre de 2023 y es un proyecto científico cuyo objetivo principal es estudiar el cambio climático y comprender la composición de la



atmósfera. Se encuentra en el área natural protegida *Calakmul* en el estado de Campeche. OMECCA se nutrirá de datos para validación de los satélites OCO 2 y 3, GOSAT, y Sentinel 5P, de las agencias espaciales estadounidense (NASA), japonesa (JAXA), y europea (ESA), entre otros.

- Se participó en la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS), en la Asamblea Plenaria y en las dos subcomisiones: 1) Asuntos Científicos y Técnicos; 2) Asuntos Jurídicos. Se participó en las reuniones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para presentar propuestas relacionadas con la economía espacial. Se participó en las reuniones del Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y en el Grupo de Observación de la Tierra (GEO). Se participó en la preparación de la reunión del G20 sobre *Space Economy Leaders Meeting* de jefes de agencias espaciales y en las reuniones del Grupo sobre Composición Abierta (OEWG) sobre reducción de las amenazas, en el marco de lo propuesto por el Instituto sobre Investigación sobre el Desarme (UNIDIR, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas.
- En materia de cooperación internacional, se tuvo la visita del exsenador Bill Nelson y la Dra. Pamela Melroy, principales funcionarios de la NASA a México, en la cual se acordó fortalecer la educación, la innovación y la investigación en áreas prioritarias como las ciencias de la tierra y los nanosatélites; se dialogó sobre el Programa de Pasantías Internacionales de la NASA y para el cual cinco estudiantes de Guanajuato fueron seleccionados para realizar estancias de investigación de 16 semanas en los centros de investigación *Goddard* y *Ames* de la NASA. Con la Agencia Espacial de Corea del Sur se firmó un Convenio de Colaboración de Desarrollo Espacial para la realización de estudio conjunto de viabilidad sobre plataformas de lanzamiento de satélites y uno con la Agencia Espacial Europea. Se participó en el “Taller de los Acuerdos Artemisa 2024”, donde se compartieron conocimientos y establecieron contactos y futuras colaboraciones.
- La Agencia Espacial Mexicana participó en la Feria Aeroespacial México 2023 a través de la coordinación del Pabellón Espacial, en donde habilitó su propio *stand* y auditorio en donde se llevaron a cabo ciclo de mesas redondas y conferencias, así como un par de premiaciones y un taller industrial enfocado en geolocalización. Los conversatorios y conferencias programadas reunieron a 40 diferentes panelistas provenientes de 50 instituciones, universidades y empresas asociadas al sector espacial. De forma más detallada, en el Auditorio de la Agencia Espacial Mexicana se realizaron 10 conferencias, seis mesas redondas, dos premiaciones, un Foro Industrial Espacial, y un Taller Industrial orientados a las ciencias y tecnologías espaciales.



Estrategia prioritaria 3.5 Coordinar el proceso de elaboración y evaluación de Políticas Públicas para la transformación e inclusión digital de México, de manera participativa e impulsando la coordinación Interinstitucional.

- Se emitieron un total de 1,662 opiniones técnicas no vinculantes dirigidas al Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de las solicitudes de concesiones únicas y/o sobre espectro radioeléctrico, para uso comercial, social, público o privado, así como lo relativo a los cambios de control accionarios o cesión de derechos de las concesiones en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión: otorgamiento de 1,228 concesiones; 351 prórrogas de concesiones; 37 cesiones de derechos; 32 movimientos accionarios y cuatro revocaciones.
- Se dio atención al 100% de las 327 solicitudes recibidas y presentadas por las dependencias gubernamentales, así como de diputados, senadores y ciudadanía en general sobre diversos aspectos y problemas en la prestación del servicio de radiodifusión y telecomunicaciones.
- El Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTE-ESTR), espacio de discusión y análisis de los indicadores de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, que permiten identificar la disponibilidad y uso de las TIC's. Se participó y dio seguimiento al Programa Anual de Trabajo del CTE-ESTR 2023, integrando en el sistema de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) los reportes trimestrales correspondientes respecto a las actividades específicas registradas del CTE-ESTR, así como a las actividades realizadas en el periodo de enero a junio de 2024.
- La SICT colaboró en la definición de las preguntas que conformaron la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023 y 2024 realizada por el INEGI, y que tiene como finalidad obtener información sobre la disponibilidad y el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los hogares y su utilización por los individuos de seis años o más en México. Los resultados de la ENDUTIH 2023 fueron publicados en junio de 2024^{40/}. Adicionalmente, la SICT inició el análisis de los resultados obtenidos como insumo fundamental para la elaboración y desarrollo de las políticas públicas en el sector.
- Se realizó el pago anual de cuotas para los organismos internacionales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Comisión Técnica Regional de

^{40/} <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/>



Telecomunicaciones (COMTELCA), para consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, fortaleciendo la presencia y liderazgo de nuestro país en dichos foros.

- Para fomentar la cooperación internacional, se realizó el seguimiento a la negociación y desarrollo de la Agenda Digital Mesoamericana a cargo del Proyecto Mesoamérica en coordinación con la AMEXCID. Así como a los procesos de negociación de los textos del *Reference Paper* de Telecomunicaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Adicionalmente se ha dado seguimiento al Estudio del Despliegue de Redes de Alta Velocidad en la Alianza del Pacífico y al Cuestionario para actores clave del sector en la Alianza del Pacífico, y a la actualización de la base de datos del Índice de Restricciones al Comercio de Servicios (STRI) de la OCDE. Se firmaron las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023, que constituyen un registro de las decisiones adoptadas, que comprende las disposiciones nuevas y revisadas del Reglamento de Radiocomunicaciones, incluidos los Apéndices, y las resoluciones y recomendaciones nuevas y revisadas aprobadas.
- Para consolidar a México en el ámbito multilateral y posicionarlo como referente regional y mundial en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, la SICT a través del subsector comunicaciones participa activamente en los foros internacionales a nivel mundial y regional como son la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), en la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), en la Unión Postal Universal (UPU) y en la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), así como en foros de diversas asociaciones. De enero de 2023 a junio de 2024 se participó en un total de 222 foros, comités y reuniones internacionales.
- La Administración de México participó en las reuniones 42ª, 43ª y 44ª del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) Telecomunicaciones/TIC, trabajando la posición del Estado mexicano y de la región de América para presentarla en la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24) a celebrarse en el último trimestre del año 2024 en Nueva Delhi, India.
- Con relación a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR23) de la UIT y a la Asamblea de Radiocomunicaciones 2023, se participó en las reuniones 41ª y 42ª del CCP.II, donde, derivado de las propuestas aprobadas en el CTER del IFT, México presentó 31 propuestas preliminares de 49 propuestas interamericanas (IAP) alcanzadas, así como tres documentos relacionados con la región dos, las cuales abordaron temas como: comunicación vía satélite, servicios aeronáuticos, marítimos, fijos y móviles, terrestres, exploración de la superficie terrestre y radiodifusión, identificación de bandas de frecuencia para comunicaciones



móviles, comunicación entre satélites, aprobación de uso de bandas de frecuencia para comunicación satelital en forma bidireccional, así como una propuesta para estudiar el desarrollo de un ecosistema tecnológico que permita la comunicación de dispositivos en la superficie y órbita Lunar. Se logró que 80% de las IAP presentadas en la CMR23 fueran consideradas para el alcance de consensos.

- Se participó en dos reuniones del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en la sesión de 2024 México propuso cuatro contribuciones que fueron aprobadas por los Estados Miembros sobre la implicación de los jóvenes en las iniciativas de la UIT, las medidas para mejorar, promover y fortalecer las becas de la UIT, el fortalecimiento de la Presencia Regional y la aplicación de la Resolución 167. Fortalecimiento y fomento de las capacidades de la UIT para celebrar reuniones totalmente virtuales y reuniones presenciales con participación a distancia, y los medios electrónicos- para avanzar la labor de la Unión.
- La gobernanza de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) recae en un Comité Directivo Permanente, llamado COM/CITEL integrado por 13 miembros elegidos durante las Asambleas de la CITEL. La Administración de México participó en las reuniones 41ª y 42ª del COM/CITEL que se realizan anualmente, en donde se adoptaron decisiones sobre el establecimiento de un grupo de trabajo sobre igualdad de género y empoderamiento efectivo de los jóvenes, el procedimiento para la preparación, aprobación, presentación y modificación de las propuestas interamericanas de la CITEL para conferencias y asambleas de la UIT, el Programa de Cursos de la CITEL para el año 2024, la aprobación del Plan de Operaciones 2024 y los indicadores del Plan Estratégico de la CITEL 2022-2026.
- En la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), se participó en las reuniones mensuales de los cuatro comités técnicos: Radiocomunicaciones, Normalización, Desarrollo y Asunto Jurídicos, debatiendo y analizando sobre aspectos y fenómenos relevantes del sector telecomunicaciones y la sociedad de la información. Adicionalmente, se participó en las reuniones de la junta directiva que tiene como principales funciones: decidir y dirigir las políticas de la organización, aprobar, derogar y reformar reglamentos, modificar la organización, aprobar el Plan de Acción y el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva y dictar recomendaciones, de carácter político, relacionadas con el continuo mejoramiento de las telecomunicaciones en la región.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
3.1 Meta para el bienestar	Penetración de usuarios de Internet.	65.8	70.1	72.0	75.6	78.6	81.2	ND ^{1/}
3.2 Parámetro	Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha.	87.3	NA	90.1	92.4	94.9	95.3	ND ^{2/}
3.3 Parámetro	Penetración de internet en estrato socioeconómico bajo.	37	NA	42.4	52.0	57.8	62.6	ND ^{1/}

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- 1/ No se encuentra disponible la información para el primer semestre del 2024, ya que la medición del indicador está relacionada con los resultados de la ENDUTIH 2024, mismos que aún no se publican. La información estará disponible cuando el INEGI haga públicos los resultados de la ENDUTIH 2024, aproximadamente en junio 2025.
- 2/ No se encuentra disponible ya que el valor de las variables considerada en el método de cálculo se obtiene de información que publica el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) los cuales aún no han sido publicados.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2

Objetivo prioritario 2: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.

La Agencia Federal de Aviación Civil durante 2023 implementó las acciones correspondientes para solventar las recomendaciones emitidas por la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés), por lo que en septiembre de 2023 se recibió el documento que validó el regreso de la Categoría 1 en Seguridad Aérea. Para el primer semestre de 2024 comparado con el primer semestre de 2023, el número de pasajeros transportados hacia y desde Estados Unidos de América en servicio regular creció 10.1% y en cuanto a operaciones creció 12.0%.

4

ANEXO



4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Porcentaje de la red carretera en estado bueno y regular de la Red Carretera Federal libre de peaje.		
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.		
Definición	Expresa el avance porcentual del estado físico de la red en buenas y regulares condiciones medidas conforme a los valores obtenidos en la auscultación de las carreteras.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Método de cálculo	P=(A/B)*100 Donde: A= Kilómetros medidos y evaluados en condiciones buenas y regulares B= Longitud total de la red carretera federal libre						
Observaciones	Esta meta es anual y su cumplimiento se reflejará en el primer semestre del siguiente ejercicio fiscal en el que se evalúa. La determinación del estado de un tramo está en función de una metodología propuesta por el Banco Mundial y adaptada por el Instituto Mexicano del Transporte a nuestro país, teniendo como variable principal de medición el Índice de Rugosidad (IRI). Entre menor sea el valor del IRI, las condiciones del tramo serán mejores, así un tramo de un kilómetro en buen estado va de un rango de 2.5 a 3.5 de IRI y entre 3.51 a 4.5, se considera en estado regular. Mayor a 4.6 el tramo se clasifica como en mal estado. El nombre del indicador está alineado de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo e Informe de Gobierno y de Labores. Derivado de lo anterior, se estima tener una meta para el 2024 del 90% de estado bueno y regular de la red federal libre de carreteras.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
65	78	80	79	75	74	ND	90
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base 2018 del indicador, reporta una modificación respecto al valor registrado originalmente en el PND (78%), determinando el 65% como el adecuado. Lo anterior es resultado de una nueva metodología de evaluación que considera más elementos para determinar el estado físico de las carreteras, implementada en esta Administración.				Sujeta a disponibilidad presupuestal			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable 1			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Kilómetros medidos y evaluados en condiciones buenas y regulares			36,147.86	ND	Dirección General de Conservación de Carreteras – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
2.- Longitud total de la red carretera federal libre			48,848.45	ND	Dirección General de Conservación de Carreteras – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		



Sustitución en método de cálculo para 2023	$P = (36,147.86 / 48,848.45) * 100 = 74$
Sustitución en método de cálculo para 2024	$P = (ND / ND) * 100 = ND$

ND: No disponible.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

1.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Nivel de satisfacción del usuario de las carreteras federales libre de peaje.		
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.		
Definición	Mide la satisfacción de los usuarios sobre la calidad del servicio de las carreteras, respecto a la superficie del pavimento, limpieza, seguridad y señalamiento. Esta información se obtiene con base a una muestra representativa.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Nivel de satisfacción	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 211.- Dirección General de Conservación de Carreteras
Método de cálculo	P=NS Donde: NS= Ponderación de los resultados obtenidos en las encuestas utilizando una escala de tipo social con cuatro grados de satisfacción y con un peso específico entre 2.5 y 10, para lo cual muy satisfactorio es 10, satisfactorio 7.5, insatisfactorio 5, muy insatisfactorio 2.5		
Observaciones	Se utiliza la siguiente escala: Escala Cuantitativa Escala Cualitativa 10 Muy satisfactorio 7.5 Satisfactorio 5 Insatisfactorio 2.5 Muy insatisfactorio		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA								
Valor de la línea base base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020 ^{1/}	Resultado 2021 ^{1/}	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
3.1		2.83			5.8		ND	6.5
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024				
Se considerará como año de la línea base el 2017, debido a que el valor para el ejercicio 2018, se tendrá disponible durante la 2ª. Quincena de diciembre de 2019.				Sujeto a suficiencia presupuestal.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR								
Nombre variable			Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable	
Ponderación de los resultados obtenidos en las encuestas utilizando una escala de tipo social con cuatro grados de satisfacción y con un peso específico entre 2.5 y 10, para lo cual muy satisfactorio es 10, satisfactorio 7.5, insatisfactorio 5, muy insatisfactorio 2.5					ND		Dirección General de Conservación de Carreteras	
Sustitución en método de cálculo para 2023								
Sustitución en método de cálculo para 2024	P=ND							

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

1/ Debido al tema del COVID-19 no se ha realizado contrato para la "Medición de la Satisfacción del Usuario de la Red Carretera Federal Libre de Peaje".



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

1.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.3 Longitud construida y modernizada de carreteras libres de peaje y de peaje.						
Objetivo prioritario	Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.						
Definición	Mide el incremento de la red carretera federal y autopistas que se ofrecerá a los usuarios.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado			
Unidad de medida	Kilómetros (km)	Periodo de recolección de los datos		Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Junio			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		9.- Comunicaciones y Transportes 210.- Dirección General de Carreteras			
Método de cálculo	P= NS Donde: NS=Kilómetros de construcción y modernización de carreteras federales y autopistas						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 p/	Meta 2024
0	436.3	303.9	461.18	503.03	359.55	145.83	2,000
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Último año de la evaluación disponible.				Sujeto a suficiencia presupuestal.			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR				
Nombre variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Kilómetros de construcción y modernización de carreteras y autopistas		359.55	145.83	Dirección General de Carreteras – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Sustitución en método de cálculo para 2023	P= 359.55			
Sustitución en método de cálculo para 2024	P= 145.83			

p/ Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Relación de pasajeros trasladados respecto a la población total		
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.		
Definición	Mide el nivel de atención a pasajeros en el transporte aéreo y terrestre con respecto a la población total.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Traslados por habitante	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 300.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Método de cálculo	PP=((PTVA+PTVT)/PT) Donde: PP: Proporción de pasajeros trasladados por vía aérea y terrestre respecto a la población total PTVA: Pasajeros Traslados Vía Aérea PTVT: Pasajeros Traslados Vía Terrestre PT: Población Total						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 ^{p/}	Meta 2024
31.3	30.9	18.4	25.3	29.4	31.1	15.7	33
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La proporción de personas que se trasladan al año respecto de la población total del país es de 31.				Sin Nota			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023 ^{1/}	Valor de la variable en 2024 ^{1/}	Fuente de información de la variable		
1.- Pasajeros Traslados Vía Aérea en un año(millones)			118.9	59.6	Concesionarios y Permisarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
2.- Pasajeros Traslados Vía Terrestre en un año (millones) ^{1/}			3,956.6	2,018.9	Concesionarios y Permisarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
3.- Población Total (millones) ^{1/}			131.1	132.3	CONAPO		
Sustitución en método de cálculo para 2023	PP=((118.9+3,956.6)/131.1)=31.1						
Sustitución en método de cálculo para 2024	PP=((59.6+2,018.9)/132.3)=15.7						

p/ Cifras preliminares.

1/ Los valores consideran el Tratamiento de los indicadores que presentan relaciones respecto al PIB de INEGI y a la población de CONAPO definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



2.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre.		
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.		
Definición	Este indicador mide el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Pasajeros	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 300.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$PA = tPTVA + tPTVF + tPTVAF$ Dónde: PA: Pasajeros Atendidos t: año de observación PTVA: Pasajeros Traslados Vía Aérea PTVF: Pasajeros Traslados Vía Ferrocarril PTVAF: Pasajeros Traslados Vía Autotransporte Federal		
Observaciones			



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 ^{p/}	Meta 2024
3928.1	3,909.1	2,355.1	3,257.7	3,822.4	4,074.9	2,078.6	4365
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
No aplica				No aplica			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023 ^{1/}	Valor de la variable en 2024 ^{1/}	Fuente de información de la variable		
1.- Pasajeros vía aérea año actual (millones)			118.9	59.6	Concesionarios y permisionarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
2.- Pasajeros vía ferrocarril año actual (millones) ^{1/}			45.7	24.4	Concesionarios y asignatarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
3.- Pasajeros vía autotransporte federal año actual (millones) ^{1/}			3,910.3	1,994.6	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
Sustitución en método de cálculo para 2023	PA=118.9 +45.7+3,910.3=4,074.9						
Sustitución en método de cálculo para 2024	PA=59.6+24.4+1,994.6=2,078.6						

p/ Cifras preliminares.

1/ Los valores consideran el Tratamiento de los indicadores que presentan relaciones respecto al PIB de INEGI y a la población de CONAPO definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



2.2.1

Subparámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.1 Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo.		
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.		
Definición	Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 300.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$CPAVA = [(PAVA_t / PAVA_{t-1}) - 1] \times 100$ Dónde: CPAVA: Crecimiento de Pasajeros Atendidos Vía Aérea t: año de observación t-1= año inmediato anterior PAVA_t: Pasajeros Atendidos Vía Aérea del año actual PAVA_t-1: Pasajeros Atendidos Vía Aérea del año inmediato anterior		
Observaciones			



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 p/	Meta 2024
7.6	5.4	-52.8	66.1	33.7	10.7	2.0	8.6
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
No aplica				Los pronósticos presentados se ajustan a las estimaciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Pasajeros atendidos vía aérea del año actual (millones)			118.9	59.6	Concesionarios y permisionarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
2.- Pasajeros atendidos vía aérea del año inmediato anterior (millones)			107.4	58.4	Concesionarios y permisionarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
Sustitución en método de cálculo para 2023	CPAVA=[(118.9/107.4)-1]X100=10.7						
Sustitución en método de cálculo para 2024	CPAVA=[(59.6/58.4)-1]X100=2.0						

p/ Cifras preliminares.

2.2.2

Subparámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.2 Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario.		
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.		
Definición	Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 300.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$CPAVTF = \left(\frac{PAVTF_t}{PAVTF_{t-1}} - 1 \right) \times 100$ Dónde: CPAVTF: Crecimiento de Pasajeros Atendidos Vía Transporte Ferroviario t: año de observación t-1= año inmediato anterior PAVTF_t: Pasajeros Atendidos Vía Transporte Ferroviario del año actual PAVTF_t-1: Pasajeros Atendidos Vía Transporte Ferroviario del año inmediato anterior		
Observaciones			



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 ^{p/}	Meta 2024
1.9	-0.4	-48.4	2.3	35.1	11.8	9.0	1
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base muestra una tendencia oscilatoria en los años anteriores. Sin embargo, en esta ocasión se presentó un incremento en la tarifa del tren suburbano, lo cual es una de las causas de la disminución en la demanda de dicho servicio ya que éste concentra cerca del 99% del total de pasajeros transportados.				El pronóstico se basa en la afluencia de pasajeros del tren suburbano.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Pasajeros atendidos vía transporte ferroviario del año actual (millones)			45.8	24.4	Concesionarios y asignatarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
2.- Pasajeros atendidos vía transporte ferroviario del año inmediato anterior (millones)			41.0	22.4	Concesionarios y asignatarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
Sustitución en método de cálculo para 2023	CPAVTF=([45.8/41.0]-1)X100=11.8						
Sustitución en método de cálculo para 2024	CPAVTF=([24.4/]22.4-1)X100=9.0						

p/ Cifras preliminares.



2.2.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2.3 Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: autotransporte federal		
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.		
Definición	Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: autotransporte federal.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Pasajeros	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 300.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$CPAVAF = \left(\frac{PAVAF_t}{PAVAF_{(t-1)}} - 1 \right) \times 100$ Dónde: CPAVAF: Crecimiento de Pasajeros Atendidos Vía Autotransporte Federal t: año de observación t-1= año inmediato anterior PAVAF_t: Pasajeros Atendidos Vía Autotransporte Federal del año actual PAVAF_(t-1): Pasajeros Atendidos Vía Autotransporte Federal del año inmediato anterior.		
Observaciones			



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 ^{p/}	Meta 2024
1.9	-0.6	-39.3	38.2	16.7	2.3	2.1	2.4
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Sin Nota				Los pronósticos presentados se ajustan a las estimaciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023 ^{1/}	Valor de la variable en 2024 ^{1/}	Fuente de información de la variable		
1.- Pasajeros vía autotransporte federal año actual (millones) ^{1/}			3,910.3	1,994.5	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
2.- Pasajeros vía autotransporte federal año inmediato anterior (millones) ^{1/}			3,822.5	1,955.4	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
Sustitución en método de cálculo para 2023	CPAVAF=([3,910.3/3,822.5]-1)X100=2.3						
Sustitución en método de cálculo para 2024	CPAVAF=([1,994.5/1,955.4]-1)X100=2.1						

p/ Cifras preliminares.

1/ Los valores consideran el Tratamiento de los indicadores que presentan relaciones respecto al PIB de INEGI y a la población de CONAPO definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



2.3

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	2.3 Carga transportada por vía aérea y terrestre.		
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.		
Definición	Este indicador mide el total de la carga movilizada en el transporte aéreo y terrestre		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Miles de toneladas	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 300.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$CT = _t \text{ CVA} + _t \text{ CVF} + _t \text{ CVAF}$ Dónde: CT: Carga Transportada t= año de observación CVA: Carga Vía Aérea CVF: Carga Vía Ferrocarril CVAF: Carga Vía Autotransporte Federal		
Observaciones			



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 ^{p/}	Meta 2024
685364.4	678,044.8	633,868.0	665,333.7	677,614.1	714,464.5	365,756.0	748,982.5
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
No aplica				No aplica			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023 ^{1/}	Valor de la variable en 2024 ^{1/}	Fuente de información de la variable		
1.- Carga por ferrocarril año actual (miles de toneladas)			131,476.0	68,738.6	Concesionarios y asignatarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
2.- Carga por autotransporte año actual (miles de toneladas) ^{1/}			582,000	296,500	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
3.- Carga vía aérea año actual (miles de toneladas)			988.5	517.4	Concesionarios y permisionarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
Sustitución en método de cálculo para 2023	CT=131,476.0 +582,000+988.5=714,464.5						
Sustitución en método de cálculo para 2024	CT=68,738.6 +296,500+517.4=365,756.0						

p/ Cifras preliminares.

1/ Los valores consideran el Tratamiento de los indicadores que presentan relaciones respecto al PIB de INEGI y a la población de CONAPO definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



2.3.1

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.1 Crecimiento en el número de carga en el transporte aéreo		
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.		
Definición	Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte aéreo.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 300.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$CCTVA = \left(\frac{CTVA_t}{CTVA_{(t-1)}} - 1 \right) \times 100$ Dónde: CCTVA: Crecimiento de Carga Transportada Vía Aérea t: año de observación t-1= año inmediato anterior CTVA_t: Carga Transportada Vía Aérea del año actual CTVA_(t-1): Carga Transportada Vía Aérea del año inmediato anterior.		
Observaciones			



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 p/	Meta 2024
12.8	-5.5	-11.5	28.2	2.5	-1.2	8.5	11.4
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
No aplica			Los pronósticos presentados se ajustan a las estimaciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Carga transportada vía aérea año actual (miles de toneladas)			988.5	517.4	Concesionarios y permisionarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
2.- Carga transportada vía aérea año inmediato anterior (miles de toneladas)			1,000	477.1	Concesionarios y permisionarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
Sustitución en método de cálculo para 2023	CCTVA=([988.5/1,000] -1)X100=-1.2						
Sustitución en método de cálculo para 2024	CCTVA=([517.4/477.1] -1)X100=8.5						

p/ Cifras preliminares.



2.3.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.2 Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: ferroviario		
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.		
Definición	Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte terrestre: ferroviario		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 300.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$CCTVF = \left(\frac{CTVF_t}{CTVF_{(t-1)}} - 1 \right) \times 100$ Dónde: CCTVF: Crecimiento de Carga Transportada Vía Ferroviario t: año de observación t-1= año inmediato anterior CTVF_t: Carga Transportada Vía Ferroviario del año actual CTVF_(t-1): Carga Transportada Vía Ferroviario del año inmediato anterior.		
Observaciones			



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 ^{p/}	Meta 2024
.9	-2.2	-3.8	7.9	-1.1	2.4	4.0	1
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
No aplica			Uno de los factores considerados para obtener las proyecciones de 2019 a 2024, son los pronósticos de crecimiento del Producto Interno Bruto, condiciones sociales y de seguridad.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Carga transportada vía ferroviario año actual (miles de toneladas)			131,476.1	68,738.6	Concesionarios y asignatarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
2.- Carga transportada vía ferroviario año inmediato anterior (miles de toneladas)			128,455.1	66,063.1	Concesionarios y asignatarios – Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
Sustitución en método de cálculo para 2023	CCTVF=([131,476.1/128,455.1]-1)X100=2.4						
Sustitución en método de cálculo para 2024	CCTVF=([68,738.6/66,0693.1]-1)X100=4.0						

p/ Cifras preliminares.



2.3.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3.3 Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: autotransporte federal		
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.		
Definición	Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte terrestre: autotransporte federal.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 300.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$CCTVAF = ([CTVAF_t / CTVAF_{(t-1)}] - 1) \times 100$ Dónde: CCTVAF: Crecimiento de Carga Transportada Vía Autotransporte Federal t: año de observación t-1= año inmediato anterior CTVAF_t: Carga Transportada Vía Autotransporte Federal del año actual CTVAF_{(t-1)}: Carga Transportada Vía Autotransporte Federal del año inmediato anterior.		
Observaciones			



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024 ^{p/}	Meta 2024
1.8	-0.8	-7.2	4.2	2.6	2.3	2.3	2.4
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
No aplica			Los pronósticos presentados se ajustan a las estimaciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023 ^{1/}	Valor de la variable en 2024 ^{1/}	Fuente de información de la variable		
1.- Carga transportada vía autotransporte federal año actual (miles de toneladas) ^{1/}			582,000	365,756.0	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
2.- Carga transportada vía autotransporte federal año inmediato anterior (miles de toneladas) ^{1/}			569,000	357,540.0	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
Sustitución en método de cálculo para 2023	CCTVAF=([582,000/569,000]-1)X100=2.3						
Sustitución en método de cálculo para 2024	CCTVAF=([365,756.0/357,540.0]-1)X100=2.3						

p/ Cifras preliminares.

1/ Los valores consideran el Tratamiento de los indicadores que presentan relaciones respecto al PIB de INEGI y a la población de CONAPO definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Objetivo prioritario 3.- Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Penetración de usuarios de Internet.		
Objetivo prioritario	Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.		
Definición	Mide la penetración del uso del servicio de internet entre la población.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 400.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	PUI = PUIE Donde: PUI= Penetración de usuarios de Internet PUIE= Penetración de usuarios de Internet registrados en la ENDUTIH		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Observaciones	La penetración de usuarios se extrae directamente de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, que mide el porcentaje de la población de 6 años y más, que usaron Internet en los últimos 3 meses.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
65.8	70.1	72.0	75.6	78.6	81.2	ND ^{1/}	77.2
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Sin Nota				Sin Nota			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
Penetración de usuarios de Internet registrados en la ENDUTIH 2023			81.2	ND ^{1/}	IFT/SCT		
Sustitución en método de cálculo para 2023	PUI = 81.2						
Sustitución en método de cálculo para 2024	PUI =ND						

ND: No disponible.

1/ No se encuentra disponible la información al primer semestre de 2024, ya que la medición del indicador está relacionada con los resultados de la ENDUTIH 2024, mismos que aún no se publican. La información estará disponible cuando el INEGI haga públicos los resultados de la ENDUTIH 2024, aproximadamente en junio 2025.



3.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha		
Objetivo prioritario	Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.		
Definición	Mide la cobertura de servicios de banda ancha como porcentaje de la población, con base en los mapas de cobertura garantizada que proporcionan los concesionarios.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 400.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$CBA = (PCBA/PT) \times 100$ Donde: CBA= Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha. PCBA= Población con cobertura de banda ancha móvil en las zonas de cobertura garantizada presentados por los concesionarios. PT= Población total registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda vigente publicado por INEGI.		
Observaciones	Las zonas con cobertura de banda ancha móvil son proporcionadas por los proveedores de estos servicios al IFT a partir de datos geográficos. El porcentaje de la población con cobertura de banda ancha móvil se calcula a partir de los habitantes de AGEBs y localidades que se encuentran dentro de las zonas de cobertura. Los datos que se tiene de población por AGEB y localidad son los del Censo de Población y Vivienda vigente, por lo cual ésta es la única fuente de información disponible para el cálculo del indicador.		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
87.3	88.6	90.1 ^{1/}	92.4	94.9	95.3	ND ^{1/}	95
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para obtener la línea base, se utilizó como población total, la cifra registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, misma que será actualizada con la cifra que se registre en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.				Sin Nota			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Población con cobertura de banda ancha móvil en las zonas de cobertura garantizada presentados por los concesionarios (millones)			120.1	ND ^{1/}	IFT/SCT		
2.- Población total (millones)			126.0	126.0	INEGI		
Sustitución en método de cálculo para 2023	CBA= (120.1/126.0)X100=95.3						
Sustitución en método de cálculo para 2024	CBA= (ND/126)X100=ND						

ND: No disponible.

1/ No se encuentra disponible ya que el valor de las variables considerada en el método de cálculo se obtiene de información que publica el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) los cuales aún no han sido publicados.



3.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Penetración de internet en estrato socioeconómico bajo.		
Objetivo prioritario	Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.		
Definición	Mide la penetración de internet en población con estrato socioeconómico bajo, según la metodología establecida por el INEGI.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	9.- Comunicaciones y Transportes 400.- Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes
Método de cálculo	$PIESB = (ESBI/ESB) \times 100$ Donde: PIESB= Penetración de internet en estrato socioeconómico bajo ESBI= Número total de individuos de seis o más años de edad identificados por el INEGI como de "Estrato socioeconómico bajo" que usaron Internet ESB= Número total de personas de seis años o más de edad identificados por el INEGI como de "Estrato socioeconómico bajo"		
Observaciones	Se toma como referencia el estrato socioeconómico bajo, según lo establecido en la metodología del INEGI.		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
37	45	42.4	52.0	57.8	62.6	ND ^{1/}	52.8
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
Sin Nota			Sin Nota				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1. Número total de individuos de seis o más años de edad identificados por el INEGI como de "Estrato socioeconómico bajo" que usaron Internet (millones)			14.7	ND ^{1/}	IFT/SCT		
2. Número total de individuos de seis o más años de edad identificados por el INEGI como de "Estrato socioeconómico bajo" (millones)			23.5	23.5	INEGI		
Sustitución en método de cálculo para 2023	PIESB = (14.7/23.5X100=62.6						
Sustitución en método de cálculo para 2024	PIESB = (ND/23.5X100=ND						

ND: No disponible.

1/ No se encuentra disponible la información para el primer semestre del 2024, ya que la medición del indicador está relacionada con los resultados de la ENDUTIH 2024, mismos que aún no se publican. La información estará disponible cuando el INEGI haga públicos los resultados de la ENDUTIH 2024, aproximadamente en junio 2025.

5

GLOSARIO

5-Glosario

Amperímetros: Instrumento que mide la intensidad de la corriente eléctrica en amperios.

ADS-B OUT: Es una tecnología de vigilancia basada en desempeño, más precisa que el radar, la cual proporciona a los controladores de tránsito aéreo y a los pilotos información más detallada para ayudar a mantener una separación segura entre aeronaves en vuelo y en tierra.

Banda Ancha: Cualquier tipo de red con elevada capacidad para transportar información que incide en la velocidad de transmisión de esta.

Catenaria: En ferrocarriles se denomina catenaria a la línea aérea de alimentación que transmite energía eléctrica a las locomotoras u otro material motor.

Concesionario: Que ha recibido de un organismo oficial o de una empresa la exclusiva para construir, explotar un negocio o vender un producto en una zona.

Indicador: Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

Intermodal: El transporte intermodal es el movimiento de mercancías en una misma unidad o vehículo usando sucesivamente dos o más medios de transporte sin manipular la mercancía en los intercambios de modo. Implica varios contratos de transporte.

Internet: Red global de redes de ordenadores cuya finalidad es permitir el intercambio libre de información entre todos sus usuarios.

Interoperabilidad: Se refiere a la posibilidad de cobro de peaje a los usuarios de autopistas, por medio de telepeaje, en las diferentes autopistas, aunque sean operadas por distintas empresas.

Interurbano: Que existe o se establece entre ciudades distintas.

ITS (Sistema Inteligente de Transporte): ITS (por sus siglas en inglés *Intelligent Transportation System*). Es un conjunto de soluciones tecnológicas diseñadas para mejorar la operación y seguridad del transporte terrestre, tales como: cobro electrónico de peajes, vigilancia de infracciones, notificación de emergencias, rutas óptimas, etc.

Malware: Un programa malicioso, también conocido como programa maligno, programa malintencionado o código maligno, es cualquier tipo de software que realiza acciones dañinas en un sistema informático de forma intencionada y sin el conocimiento del usuario.

Marketplace: Entorno virtual que facilita la compra y venta de productos o servicios entre múltiples vendedores y compradores.

Multimodal: Movimiento de mercancías que puede combinar no sólo varios medios de transporte, también de medidas. Implica un solo contrato de transporte.



- MtoM:** Método definido en el W3C para el envío eficiente de datos binarios entre servicios Web.
- M2M:** Concepto genérico que se refiere al intercambio de información o comunicación en formato de datos entre dos máquinas remotas. (Machine to machine, 'máquina a máquina').
- Osciloscopio:** Se utiliza para medir y visualizar señales de tensión como formas de onda en un gráfico.
- Parapetos:** Elemento arquitectónico de protección que sirve para evitar la caída al vacío de personas, animales u objetos de un balcón o terraza, aunque también se puede encontrar en cualquier otro lugar que presente desniveles entre diferentes planos.
- Permisionario:** En México, persona autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para prestar servicio de autotransporte federal o para operar o explotar servicios auxiliares.
- Propuesta No Solicitada:** Es la propuesta para desarrollar un proyecto presentada por parte de un privado, sin que haya sido solicitado expresamente por el gobierno.
- Radiodifusión:** Servicio de emisión de señales de radio y televisión para uso público generalizado o muy amplio.
- Ramal:** Una vía férrea secundaria respecto de la principal, que une ésta con algún punto externo.
- Rodajes:** Son vialidades definidas al interior de un aeropuerto. Estas permiten el traslado de aviones o cualquier otro tipo de aeronaves en la terminal. En otras palabras, son espacios de enlace entre las pistas de despegue y las plataformas.
- Suburbano:** Zonas periféricas de las ciudades.
- Telecomunicaciones:** Sistema de comunicación a distancia que se realiza por medios eléctricos o electromagnéticos.
- Telepeaje:** Sistema que permite realizar el pago de la tarifa de peaje sin necesidad de una transacción física, sino que mediante tecnología de comunicación remota se puede realizar la transferencia de manera automática y sin que el vehículo tenga que detenerse por completo asegurando una velocidad constante del flujo vehicular.
- Título de concesión:** Documento que otorga la Secretaría a favor de la Concesionaria en el que se establecen los términos y condiciones a que se sujetará la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de una carretera.
- Toolkit:** Herramienta útil que permite gestionar la seguridad, configurar planes de copia de seguridad y duplicar carpetas, entre otras acciones.
- Wattmetro:** Es un instrumento que mide la potencia eléctrica de un circuito eléctrico.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

AEM: Agencia Espacial Mexicana

AIFA: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

AMEXCID: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AMNT: Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones

APP: Asociación Público Privada

ASA: Aeropuertos y Servicios Auxiliares

BANCOMEXT: Banco de Comercio Exterior

CAPUFE: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CIMAT-UAZ: Centro de Investigación en Matemáticas – Unidad Zacatecas

COMTELCA: Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

CONAPO: Consejo Nacional de Población

COPUOS: Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

CTER: Comité Técnico en materia de Espectro Radioeléctrico

DOF: Diario Oficial de la Federación

ENDUTIH: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares

FINABIEN: Financiera para el Bienestar

FOCIR: Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

FONADIN: Fondo Nacional de Infraestructura

FONATUR: Fondo Nacional de Fomento al Turismo

G20: Grupo de los Veinte

GN: Guardia Nacional

GNSS: (Global Navigation Satellite System). Sistema Global de Navegación por Satélite



IA (AT) Artificial intelligence (Trust, Risk, Security Management, TRiSM) Gestión de Confianza, **TRiSM):** Riesgos y Seguridad en la Inteligencia Artificial

IA: Inteligencia Artificial

ICANN: Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones

IMT: Instituto Mexicano del Transporte

INDAABIN: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IoT: *Internet of Things* (Internet de las Cosas)

IRI: Índice de regularidad internacional

ITS: Sistemas Inteligentes de Transporte

MC: Movimiento de Carga

MEXSAT: Sistema Satelital Mexicano

MiPyME: Micro, pequeñas y Medianas Empresas

MiPyME: Micro, pequeña y mediana empresa

NASA: Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio

NOM: Norma Oficial Mexicana

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

PIB: Producto Interno Bruto

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSCyT: Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes

PYME: Pequeña y Mediana Empresa

SEMAR: Secretaría de Marina

SENEAM: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

SEPOMEX: Servicio Postal Mexicano

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

TELECOMM: Telecomunicaciones de México



TI: Tecnología de la Información

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

WEB: World Wide Web o www